



The European Agricultural Fund for Rural Development:  
Europe investing in rural areas

# informe de ejecución anual

## Spain - Rural Development Programme (Regional) - Galicia

informe de ejecución anual	
<b>Período</b>	01/01/2022 - 31/12/2022
<b>Versión</b>	2022.0
<b>Estado: nodo actual</b>	Abierto - Galicia
<b>Referencia nacional</b>	
<b>Fecha de aprobación del Comité de seguimiento</b>	06/06/2023

Versión del programa en vigor	
<b>CCI</b>	2014ES06RDRP011
<b>Tipo de programa</b>	Programa de desarrollo rural
<b>País</b>	España
<b>Región</b>	Galicia
<b>Período de programación</b>	2014 - 2022
<b>Versión</b>	7.1
<b>Número de decisión</b>	C(2021)4527
<b>Fecha de la Decisión</b>	17/06/2021
<b>Autoridad de gestión</b>	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural e Mar
<b>Organismo de coordinación</b>	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

# Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....	4
1.a) Datos financieros .....	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados .....	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés .....	16
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F .....	48
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional] .....	49
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas .....	49
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países) .....	52
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN. ....	53
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	53
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	54
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	54
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea .....	56
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	57
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	57
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	58
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS .....	59
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa .....	59
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes .....	62
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	64
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	64
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	64
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción .....	64

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014) .....	64
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE .....	69
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS .....	70
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	71
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 .....	72
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN .....	74
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013) .....	75
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS .....	84
Anexo II .....	85
Documentos .....	101

# 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

## 1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

## 1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

### 1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			1,46	43,01	3,39
	2014-2021			1,18	34,76	
	2014-2020			1,12	32,99	
	2014-2019			0,76	22,39	
	2014-2018			0,48	14,14	
	2014-2017			0,28	8,25	
	2014-2016			0,05	1,47	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			327,00	90,58	361,00
	2014-2021			201,00	55,68	
	2014-2020			180,00	49,86	
	2014-2019			171,00	47,37	
	2014-2018			174,00	48,20	
	2014-2017			140,00	38,78	
	2014-2016			53,00	14,68	
	2014-2015					

**Ámbito de interés 1C**

Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			29.478,00	59,55	49.500,00
	2014-2021			25.217,00	50,94	
	2014-2020			22.303,00	45,06	
	2014-2019			18.663,00	37,70	
	2014-2018			14.925,00	30,15	
	2014-2017			12.419,00	25,09	
	2014-2016			1.952,00	3,94	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2022	2,97	60,48	2,76	56,20	4,91
		2014-2021	3,55	72,29	2,42	49,28	
		2014-2020	3,55	72,29	2,08	42,36	
		2014-2019	3,46	70,46	1,42	28,92	
		2014-2018	1,97	40,12	0,78	15,88	
		2014-2017	1,67	34,01	0,17	3,46	
		2014-2016	0,05	1,02			
		2014-2015					
INDICADOR TARGET_% DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS APOYADAS EN INVERSIONES COLECTIVAS (%)		2014-2022			4,75	77,11	6,16
		2014-2021			0,13	2,11	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.505.372,68	59,09	1.670.893,09	39,41	4.240.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.605.500,08	62,25	2.913.016,52	27,45	10.612.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	355.114.866,64	106,90	215.840.273,64	64,97	332.206.382,67
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	20.022.500,00	110,26	11.439.651,75	62,99	18.160.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.666.050,00	84,96	7.646.950,00	74,97	10.200.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	392.914.289,40	104,66	239.510.785,00	63,80	375.418.382,67

**Ámbito de interés 2B**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2022	3,03	91,43	2,37	71,51	3,31
		2014-2021	2,24	67,59	2,16	65,18	
		2014-2020	2,24	67,59	1,98	59,75	
		2014-2019	2,23	67,29	1,57	47,37	
		2014-2018	1,86	56,12	1,21	36,51	
		2014-2017	1,34	40,43	0,72	21,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.609.218,75	78,92	1.033.910,61	31,27	3.306.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	77.081.098,28	74,79	59.600.840,41	57,83	103.063.398,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	79.690.317,03	74,92	60.634.751,02	57,00	106.369.398,00

**Ámbito de interés 3A**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2022	4,54	80,69	2,86	50,83	5,63
		2014-2021	4,53	80,51	2,85	50,65	
		2014-2020	4,53	80,51	2,85	50,65	
		2014-2019	3,82	67,89	2,85	50,65	
		2014-2018	2,96	52,61	2,50	44,43	
		2014-2017	1,54	27,37	0,57	10,13	
		2014-2016	0,41	7,29	0,41	7,29	
		2014-2015					
NUMERO DE OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (OPERACIONES)		2014-2022			397,00	53,79	738,00
		2014-2021			323,00	43,77	
		2014-2020			257,00	34,82	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.253.602,55	117,82	383.816,22	36,07	1.064.000,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	24.027.177,07	108,04	18.264.289,50	82,12	22.240.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	158.785.143,94	121,92	101.531.442,51	77,96	130.240.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.078.353,30	96,22	1.324.935,97	61,34	2.160.000,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	2.000.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	29.516.554,76	92,94	14.784.293,69	46,55	31.760.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	215.660.831,62	113,83	136.288.777,89	71,93	189.464.000,00



Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022					0,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022					0,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022					0,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			22,97	134,13	17,12
	2014-2021			22,97	134,13	
	2014-2020			22,97	134,13	
	2014-2019			20,66	120,64	
	2014-2018			17,27	100,85	
	2014-2017			16,94	98,92	
	2014-2016			10,48	61,20	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			22,97	134,13	17,12
	2014-2021			22,97	134,13	
	2014-2020			22,97	134,13	
	2014-2019			20,66	120,64	
	2014-2018			17,27	100,85	
	2014-2017			16,94	98,92	
	2014-2016			0,78	4,55	
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			11,19	130,10	8,60
	2014-2021			11,19	130,10	
	2014-2020			11,19	130,10	
	2014-2019			11,19	130,10	
	2014-2018			8,82	102,55	
	2014-2017			1,35	15,70	
	2014-2016			0,02	0,23	
	2014-2015					
INDICADOR TARGET_SUPERFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA (%)	2014-2022			5,59	56,01	9,98
	2014-2021			3,82	38,28	
	2014-2020			2,19	21,94	

		2014-2019			1,45	14,53	
		2014-2018			1,23	12,32	
		2014-2017			0,94	9,42	
		2014-2016			3.975,00	39.829,66	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.412.762,67	183,28	1.367.471,84	73,44	1.862.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	12.364.810,47	130,98	8.752.100,24	92,71	9.440.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.859.357,01	101,72	5.055.902,49	87,78	5.760.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	282.972.164,92	107,81	183.954.966,74	70,08	262.480.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.448.033,18	92,29	111.567.278,47	90,76	122.920.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	21.013.699,91	116,10	14.094.309,70	77,87	18.100.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	131.765.128,06	99,20	130.818.557,87	98,49	132.828.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.220.893,15	128,45	3.080.745,04	48,14	6.400.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	579.056.849,37	103,44	458.691.332,39	81,94	559.790.000,00

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2022	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	35.600.000,00	
	2014-2021	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50		
	2014-2020	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50		
	2014-2019	19.207.248,19	53,95	19.207.248,19	53,95		
	2014-2018	17.314.164,28	48,64	17.314.164,28	48,64		
	2014-2017	15.409.261,57	43,28	15.409.261,57	43,28		
	2014-2016	5.407.422,67	15,19	5.407.422,67	15,19		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.084.173,76	122,51	10.419.356,18	97,56	10.680.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.084.173,76	122,51	10.419.356,18	97,56	10.680.000,00

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2022			3,61	51,11	7,06
		2014-2021			3,17	44,88	
		2014-2020			2,32	32,84	
		2014-2019			1,59	22,51	
		2014-2018			0,69	9,77	
		2014-2017			0,09	1,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.555.829,11	50,54	32.760.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.555.829,11	50,54	32.760.000,00

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2022			0,41	59,72	0,69
		2014-2021			0,41	59,72	
		2014-2020			0,34	49,53	
		2014-2019			0,21	30,59	
		2014-2018			0,14	20,39	
		2014-2017			0,06	8,74	
		2014-2016			0,15	21,85	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	626.801,27	117,82	73.815,93	13,88	532.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.095.882,36	111,58	39.591.038,91	62,13	63.720.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.722.683,63	111,63	39.664.854,84	61,73	64.252.000,00

**Ámbito de interés 6A**

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2022			485,59	95,21	510,00
		2014-2021			457,59	89,72	
		2014-2020			457,59	89,72	
		2014-2019			413,59	81,10	
		2014-2018			413,59	81,10	
		2014-2017			109,23	21,42	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.777.714,78	129,93	18.414.398,29	72,99	25.228.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	61.667.934,74	111,39	50.715.413,49	91,61	55.360.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	690.536,47	132,80	514.634,31	98,97	520.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022			937.500,00	52,08	1.800.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	95.136.185,99	114,75	70.581.946,09	85,13	82.908.000,00

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022				676,44	101,72	665,00
	2014-2021				493,39	74,19	
	2014-2020				493,39	74,19	
	2014-2019				396,05	59,56	
	2014-2018				192,76	28,99	
	2014-2017				34,04	5,12	
	2014-2016				7,00	1,05	
	2014-2015						
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022				54,60	105,91	51,55
	2014-2021				54,39	105,50	
	2014-2020				54,39	105,50	
	2014-2019				54,18	105,09	
	2014-2018				53,24	103,27	
	2014-2017				53,24	103,27	
	2014-2016				5,60	10,86	
	2014-2015						
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				55,50	100,00	55,50
	2014-2021				55,50	100,00	
	2014-2020				55,50	100,00	
	2014-2019				55,50	100,00	
	2014-2018				55,50	100,00	
	2014-2017				55,50	100,00	
	2014-2016				31,32	56,43	
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	40.742.866,91	115,38	26.843.770,34	76,02	35.312.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.087.462,96	169,92	638.924,47	99,83	640.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	119.467.905,52	107,07	85.751.410,50	76,85	111.584.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	161.298.235,39	109,33	113.234.105,31	76,75	147.536.000,00

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2022			4,41	102,25	4,31
		2014-2021			4,41	102,25	
		2014-2020			4,41	102,25	
		2014-2019			3,72	86,25	
		2014-2018			1,67	38,72	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.171.828,74	102,85	16.216.742,65	87,00	18.640.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.171.828,74	102,85	16.216.742,65	87,00	18.640.000,00

### 1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014\_2020 (PDR o Programa) se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31/12/2022 se han aprobado seis modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527.

Mediante la versión 7.1 del programa se incorporaron los fondos para financiar la prórroga del PDR para los años 2021 y 2022, así como los fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI) para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 para estos dos años.

Con fecha de 16 diciembre de 2022 se envió a la Comisión una nueva propuesta de modificación del programa, que fue aprobada mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 1540 de 28 de febrero de 2023, que incluye:

1. La nueva medida 22: “Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia”, de acuerdo al artículo 39 quarter del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Con esta medida se proporcionará una ayuda de carácter excepcional, al objeto de aliviar las consecuencias económicas resultantes de las perturbaciones del mercado, derivadas del conflicto bélico en Ucrania, sobre los productores de vacuno de carne, ovino y caprino de carne, avicultura de carne (pollos) y conejos.
2. La nueva submedida 7.1 “Elaboración de Planes de dinamización del núcleo rural de las aldeas modelo”. Se ha considerado oportuno complementar las submedidas existentes en el actual PDR relacionadas con los instrumentos de movilización de tierras, al objeto de consolidar las aldeas modelo como instrumento voluntario de recuperación de las tierras.
3. Redistribución de los fondos programados en algunas medidas, con incremento de fondos para determinadas medidas y la correspondiente minoración en otras, derivadas de nuevas necesidades detectadas, así como de reajustes derivados de la puesta en marcha del Plan Estratégico de la PAC.

El importe total de fondos europeos (Feader+EURI) del PDR de Galicia 2014\_2020 es de 1.224.114.185 €, siendo el gasto público total del mismo 1.606.497.781 €.

La ejecución financiera del Programa en el año 2022 ha sido de 176.079.857 € de gasto público total (135.929.412 € Feader). En términos de porcentaje sobre el importe total programado en el PDR supone un 11,0 %.

A 31/12/2022 la ejecución financiera acumulada del programa era de 1.169.824.449 € de gasto público total



(881.241.711 € Feader), lo que supone un 72,8 %.

El total de compromisos adquiridos a finales de 2022, incluidos aquellos que provienen del periodo de programación 2007\_2013 y la ejecución financiera acumulada antes mencionada, es de 1.405.617.935 € de gasto público total (1.138.812.140 € Feader).

En términos de ejecución por prioridad, la ejecución financiera acumulada es la siguiente:

- Prioridad 2: 300.145.536 € (62,3 %)
- Prioridad 3: 138.715.198 € (73,2 %)
- Prioridad 4: 446.318.315 € (79,7 %)
- Prioridad 5: 66.640.040 € (61,9 %)
- Prioridad 6: 200.032.794 € (80,3 %)

La ejecución del PDR de Galicia en relación a su importe programado para el período 2014-2022 alcanza el 72,8 %, este importe es superior a la ejecución media de los PDR de España (63%) y también superior a la media para el conjunto de la Unión Europea (69,7%), aunque hay que indicar que estos dos últimos datos se corresponden con datos a final de enero de 2023. (Según información proporcionada por la Comisión sobre ejecución financiera (EF) de los programas de desarrollo rural. Punto uno de la Reunión del Grupo de Expertos sobre la Implementación de la Regulación de los planes estratégicos de la PAC (CAP SPR) celebrada el 28 de febrero de 2023 vía Interactivo).

A nivel de medida, las que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución financiera en el año 2022 con respecto a su importe programado, fueron las siguientes:

- Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (29,4 %)
- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de las zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. (15,6 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. (15,2 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. (13,1 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima. (11,6 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de Leader. (11,2 %)

Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera acumulada con respecto a su importe programado son las siguientes:

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (98,5 %)
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (82,5 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (82,1 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima (80,7 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de Leader. (76,8 %)

### **Ejecución diferenciada por ámbito de interés**

**Prioridad 1 (P1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.**

## Ámbito de interés 1A

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes medidas:

- Medida 1 Acciones de transferencia de conocimientos e información
- Medida 2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
- Medida 16 Cooperación

La ejecución financiera a lo largo de 2022 ha sido de 4.479.450 €. La ejecución financiera acumulada es de 23.380.766 €, lo que se traduce en una ratio de ejecución acumulada del 54,0 %.

*El porcentaje de gasto bajo los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) 1305/2013 en relación al total de gasto del PDR (indicador T1) considerando el gasto acumulado al cierre de 2022 es del 1,46 %, siendo el valor previsto para 2025 de 3,39 % tras la modificación de este importe realizada en 2021.*

El detalle de ejecución por submedidas es el siguiente:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La ejecución financiera en 2022 ha sido de 494.944 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 2.775.266 € lo que supone un 52,2 % de su importe programado. De este importe, 108.455 € corresponden a operaciones en transición.

Esta submedida se instrumentaliza a través de dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva:

En el año 2022 no se publicó convocatoria de esta línea de ayudas.

- Actuaciones directas de la Administración autonómica gestionadas a través de una circular de programación:

Durante el año 2022 se han financiado 366 cursos con un total de 4.757 horas de formación.

- Submedida 1.2 Actividades de demostración y acciones de información

La ejecución financiera de esta submedida en 2022 ha sido de 349.798 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada de 1.670.894 €, que supone el 39,4 % de su importe programado, de los cuales 3.094 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales

En este ejercicio no ha habido ejecución. La ejecución financiera acumulada asciende a 83.749 €, lo que supone el 5,8 % de su importe programado.

- Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento

Se publicó el 13 de octubre de 2022 la *Orden de 3 de octubre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola*

*de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 3.250.000 €, se presentaron 43 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 40 por un importe de 3.249.600 €.

La ejecución financiera ha sido de 24.298 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 2.709.128 €, que representa el 29,4 % del total programado para esta submedida. De este importe, 34.231 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.2 Servicios de gestión y sustitución en explotaciones agrícolas

Esta submedida fue eliminada en la cuarta modificación del programa aprobada en 2020. La ejecución financiera acumulada de 6.879 € corresponde íntegramente a operaciones en transición.

- Submedida 2.3 Formación de asesores

En 2022 no ha habido ejecución financiera de esta submedida. La ejecución financiera acumulada es de 197.010 €, lo que supone un 14 % de su importe programado.

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

La ejecución de esta submedida en 2022 ha sido de 366.610 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 5.827.389 €, que representa el 47,9 % del importe programado.

En esta submedida se identifican dos tipos de operaciones:

- 16.1.1 Ayudas a la creación de Grupos Operativos de la AEI

En el año 2022 no se han financiado este tipo de operaciones. La ejecución financiera acumulada es de 638.925 €, que representa el 99,8 % del importe programado.

- 16.1.2 Ayuda para la ejecución de proyectos de los Grupos Operativos de la AEI

En el año 2022 se publicó la *Resolución de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la ejecución de proyectos de los grupos operativos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI), cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 27/01/2022).*

Con una dotación de 6.127.330 €, se presentaron 69 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 25 por un importe de 4.297.385 €.

La ejecución financiera en 2022 fue de 366.610 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 5.188.465 €, que representa el 45,0 % del importe programado.

- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Los pagos realizados en 2022 ascendieron a 3.177.505 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 9.529.523 € de gasto público total, lo que supone un 51,1 % del importe programado para

la submedida. De este importe, 170.474 € corresponden a operaciones en transición.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

Se publicó el 27 de enero de 2022 la *Resolución de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el apoyo de proyectos piloto, para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el ámbito agroforestal, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 2.401.315 €, se presentaron 45 solicitudes de ayuda, de las cuales se aprobaron 11 operaciones por un importe de 2.143.175 €. Los proyectos aprobados incluyen, entre otros, proyectos de mejora del cultivo ecológico de trigo autóctono, la mejora en la eficiencia en ganaderías de rumiantes, el tratamiento fitosanitario en viñedo con RPA, el desarrollo de nuevos productos cárnicos de cerdo celta, ...

En 2022 ha habido pagos en este tipo de operaciones por un importe de 2.143.175 € de gasto público total.

Actuaciones directas de la Administración pública

Los destinatarios de las acciones son los centros de investigación de la *Axencia Galega da Calidade Alimentaria* que desarrollan proyectos piloto de innovación en cooperación con otros agentes del sector agroalimentario. En 2022 se ha continuado la ejecución de las acciones incluidas en los proyectos de cooperación firmados en 2021, en los que están implicados el Centro de Investigación Agraria de Mabegondo, la Estación de viticultura e Enología de Galicia y el Centro de Investigación Forestal de Lourizán. En 2022 ha habido pagos en este tipo de operaciones por un importe de 1.034.331 € de gasto público total.

- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.

La ejecución financiera acumulada al cierre de 2022 en esta submedida es de 514.634 €, lo que supone el 99,0 % del importe total programado. En el año 2022 no ha habido ejecución financiera.

- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical agentes cadena distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales

Esta submedida se había eliminado con la versión 6.1 del programa con el fin de atender la necesidad de fondos para la puesta en marcha de medidas destinadas a paliar los efectos de la crisis generada por el Covid 19.

En la última versión del programa contando con la dotación de fondos que aporta la entrada en vigor de la normativa de transición, se pretende impulsar de nuevo esta submedida para fomentar la coordinación entre productores primarios o microempresas de transformación agroalimentaria con la finalidad de la creación o consolidación de mercados locales y la promoción de cadenas cortas de distribución.

La ayuda se articula a través de dos modalidades:

- Inversión directa en los casos de proyectos a iniciativa de la Administración autonómica.

- Subvención convocada en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos de iniciativa privada

En 2022 no se publicó orden de ayudas. En el caso de proyectos bajo iniciativa de la Administración, se realizaron pagos en 2022 por importe de 66.296 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta submedida es de 66.296 €, un 4,14 % del importe programado.

### **Ámbito de interés 1B**

Contribuye a este ámbito de interés la Medida 16 Cooperación.

La ejecución financiera de esta medida en el ejercicio 2022 ha sido de 3.610.411 € de gasto público total, con una ejecución financiera acumulada de 15.937.843 €, el 48,4 % del importe programado para todo el período.

El número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (*Artículo 35 del Reglamento (UE) 1305/2013*) (*indicador T2*) finalizadas ha sido de 327, correspondiendo 126 a ayudas a grupos de la AEI y 201 a otras acciones de cooperación. Este valor se corresponde con el 90,6 % de las operaciones previstas para 2025 (361).

La ejecución de esta medida ha sido detallada en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A.

### **Ámbito de interés 1C**

Contribuye a este ámbito de interés la submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

El importe pagado en esta submedida ha sido en este ejercicio de 494.944 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 2.775.266 €, lo que supone un 52,2 % de su importe programado.

El número de participantes en las acciones de formación en 2022 ha sido de 5.218 . El *número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) 1305/2013 (indicador T3)* alcanza la cifra de 28.973 participantes, el 58,5 % de la previsión para 2025.

La ejecución de esta submedida ha sido detallada en el apartado correspondiente al ámbito interés 1A.

### **Prioridad 2 (P2). Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.**

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 26.169.163 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 300.145.536 €, el 62,3 % del importe programado.

### **Ámbito de interés 2A**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.2 Actividades de demostración
- Submedida 2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- Submedida 2.3 Apoyo a la formación de asesores

- Submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas
- Submedida 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura
- Submedida 6.3 Primera instalación de pequeñas explotaciones
- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

El total de gasto público ejecutado en el 2022 en este ámbito de interés fue de 19.576.543 €. La ejecución financiera acumulada es de 239.510.785 €, un 63,8 % del importe programado.

El valor del indicador *Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización (indicador T4)* es del 2,76 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 4,91 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que han contribuido a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.2 Actividades de demostración y acciones de información

La ejecución financiera de esta submedida en 2022 ha sido de 349.798 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada de 1.670.894 €, que supone el 39,4 % de su importe programado. De este importe, 3.094 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento

Se publicó el 13 de octubre de 2022 la *Orden de 3 de octubre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020*.

Con una dotación de 3.250.000 €, se presentaron 43 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 40 por un importe de 3.249.600 €.

La ejecución financiera ha sido de 24.298 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 2.709.128 €, que representa el 29,4 % del total programado para esta submedida. De este importe, 34.231 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.2 Servicios de gestión y sustitución en explotaciones agrícolas

Como se ha dicho anteriormente, esta submedida fue eliminada en la cuarta modificación del programa aprobada en 2020. La ejecución financiera acumulada de 6.879 € corresponde íntegramente a operaciones en transición.

- Submedida 2.3 Formación de asesores

En 2022 no ha habido ejecución financiera de esta submedida. La ejecución financiera acumulada es de 197.010 €, lo que supone un 14 % de su importe programado.

- Submedida 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

La ejecución de esta submedida en el año 2022 en esta área focal ha sido de 12.798.479 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada se sitúa en 130.722.156 € de gasto público total, lo que representa el 60,5 % del total programado en el PDR. De este importe, 271.513 € corresponden a operaciones en transición.

En esta submedida se plantean tres tipos de operaciones:

- Ayudas a explotaciones agrícolas

En el año 2022 se publicó de forma conjunta con las submedidas 6.1 y 6.3 la *Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 09/02/2022).*

Con una dotación para esta convocatoria de 20.000.000 € para las áreas de interés 2A y 5D se presentaron 835 solicitudes, de las cuales se aprobaron 485 por un importe de 19.995.576 € para ambas áreas de interés.

La ejecución de este tipo de operaciones en el ejercicio 2022 ha sido de 9.559.603 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 101.541.700 € de gasto público total.

Además, con fecha de 7 de julio de 2022 se publicó la *Orden de 23 de junio de 2022 por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento del derecho a préstamos de financiación de capital circulante en explotaciones de ganado bovino garantizados por el Instrumento financiero de gestión centralizada en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, e con subsidiación de los tipos de interés.*

Mediante esta orden se destina una dotación de fondos de 4.000.000 € de gasto público total para hacer frente a las garantías de dichos préstamos. Se seleccionaron un total de 77 solicitudes de préstamos, por un importe de préstamo a formalizar por valor de 1.648.500 €.

- Utilización de maquinaria en régimen asociativo

El 30 de agosto de 2022 se publicó la *Orden de 12 de agosto de 2022 por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 7.000.000 €, se presentaron 62 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 57 por un importe de 4.642.662 €.

Los pagos realizados en 2022 para este tipo de actuaciones fueron de 2.629.505 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 18.958.685 €.

- Utilización de instalaciones y equipos en común en régimen asociativo

Se publicó el 27 de septiembre de 2022 la *Orden de 14 de septiembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de la utilización de instalaciones y equipamientos en*

*común en régimen asociativo, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 5.875.000 €, se presentaron 9 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 4 por un importe de 1.665.611 €.

Se han realizado pagos por un importe de 626.571 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 10.238.970 €.

El indicador IPE\_4: “Número de explotaciones apoyadas en inversiones de carácter colectivo”, alcanza un valor a 31/12/2022 de 3.856 explotaciones, lo que representa el 77,1 % del valor esperado.

El indicador ITE\_5\_2A: “% de explotaciones agrícolas apoyadas en inversiones colectivas” a 31/12/2022 alcanza un valor del 4,75 %, lo que representa el 77,1 % del valor esperado.

- Submedida 4.3 Inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

La ejecución de esta submedida en el año 2022 ha sido de 6.220.317 €, siendo la ejecución financiera acumulada de 85.118.117 € de gasto público total, lo que representa el 73,3 % del total programado en el PDR. De este importe, 11.283.253 € corresponden a operaciones en transición.

En el 2022, la ejecución financiera de esta submedida se corresponde:

Por una parte, con obras de reestructuración parcelaria ejecutadas mediante actuaciones directas de la Administración por importe de 5.655.508 €.

Este importe corresponde a actuaciones realizadas en 18 zonas de concentración parcelaria, con una superficie de 13.203 ha, beneficiando a 11.088 propietarios, sobre 108.440 parcelas antes de concentrar y 18.697 fincas de reemplazo.

Además, durante 2022 a través de contratación pública se han formalizado servicios técnicos de colaboración en trabajos de concentración parcelaria por importe de 1.143.272 €

Por otro lado, en base a la aprobación del plan marco de mejora de caminos municipales de acceso a parcelas agrícolas 2020-2021 se han declarado pagos en 2022 por un importe de 79.968 €, realizándose mejoras en un total de 9 ayuntamientos de Galicia.

Y finalmente, mediante la implantación de polígonos agroforestales con el objetivo de la movilización de tierras abandonadas y/o infrautilizadas con capacidad productiva y su puesta en producción, y la creación de aldeas modelo, caracterizadas por la realización de actuaciones integradas para la recuperación de la capacidad agronómica de las tierras que rodean a pequeños núcleos de población. En estas actuaciones se han declarado pagos por importe de 484.842 €. Además, en 2022 a través de encargos a medios propios por un importe de 1.743.010 €, se han iniciado actuaciones para la evaluación de la viabilidad de nuevos proyectos de polígonos agroforestales en la provincia de Ourense y el acondicionamiento de parcelas en aldeas modelo y polígonos agroforestales ya aprobados.

- Submedida 6.3 Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones

En el año 2022 se publicó de forma conjunta con las submedidas 4.1 y 6.1 la *Orden de 30 de diciembre de*



*2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 09/02/2022).*

Con una dotación para esta convocatoria de 2.500.000 €, se presentaron 249 solicitudes, aprobándose 165 por importe de 2.490.000 €

El importe pagado en 2022 fue de 183.652 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 11.439.652 € lo que supone el 63 % del total programado en el PDR.

- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

Esta submedida se introdujo con la quinta modificación del programa durante el segundo semestre del año 2020 y se publicó en octubre de ese año. La finalidad de esta ayuda era asegurar la continuidad de la actividad empresarial de los productores de vacuno de carne y de flor cortada y planta ornamental, particularmente afectados por la crisis de la Covid 19.

La ayuda se articuló como una compensación por mantener la actividad en función de las unidades de trabajo anual o de las vacas nodrizas existentes en el momento de la declaración del estado de alarma.

En el caso de agricultores o titulares de explotaciones agrícolas esta ayuda contribuye a este ámbito de interés. Cuando se trata de Pymes la ayuda contribuye al ámbito de interés 6A.

En 2022 ya no se realizaron pagos en este ámbito de interés, siendo el 30/06/2021 la última fecha para realizar el pago de estas ayudas. La ejecución financiera acumulada es de 7.646.950 €, lo que supone el 75,0 % del total programado en el PDR. En la modificación del programa enviada a la Comisión en diciembre de 2022 se redistribuyen los fondos sobrantes de esta submedida en otras submedidas del programa, al no ser posible la realización de nuevas convocatorias de ayudas con cargo a esta medida.

### **Ámbito de interés 2B**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales
- Submedida 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

El importe ejecutado en el año 2022 fue de 6.812.572 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 60.634.751 €, un 57 % del total programado.

El valor del indicador *Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (indicador T5)* es del 2,37 %, siendo el objetivo para 2025 el 3,31 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyen a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la Prioridad 1 han contribuido en 2022 a este ámbito de interés 197 acciones de formación en las que se han impartido 1.937 horas de formación a 2.626 participantes.

Hasta el momento, durante este período de programación, se han realizado 524 acciones de formación, que han supuesto 12.306 horas de formación a 9.260 participantes.

En 2022 se han realizado pagos asociados a este ámbito de interés por un total de 219.952 €. La ejecución financiera acumulada es de 875.739 €, el 36,7 % del importe programado para esta submedida en este ámbito de interés.

- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales

En este ejercicio no ha habido ejecución. La ejecución financiera es de 83.749 € lo que representa el 5,8 % de su importe programado.

- Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

La financiación de esta submedida durante el período de transición entre programas se realiza con fondos EURI.

En el año 2022 se publicó de forma conjunta con las submedidas 4.1 y 6.3 la *Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 09/02/2022).*

Con una dotación para esta convocatoria de 15.000.000 €, se presentaron 546 solicitudes, aprobándose 353 por importe de 14.989.000 €

La ejecución de esta submedida en el año 2022 ha sido de 6.592.619 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 59.600.840 €, lo que supone un 57,8 % del total programado. De este importe, 99.898 € corresponden a operaciones en transición.

Durante este período de programación se ha financiado la incorporación de 1.923 jóvenes agricultores y agricultoras, de los cuales 170 lo han sido en este ejercicio 2022.

**Prioridad 3 (P3): Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura**

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 21.182.254 €. La ejecución

financiera acumulada en esta prioridad es de 138.715.198 €, el 73,2 % del importe programado.

El PDR de Galicia sólo programa el ámbito de interés 3A en esta prioridad.

### **Ámbito de interés 3A**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
- Submedida 3.2 Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior
- Submedida 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- Submedida 7.4 Servicios básicos en áreas rurales para el establecimiento de canales cortos y mercados locales
- Submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
- Submedida 16.12 Cooperación: Ayudas a proyectos de grupos de la AEI
- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical agentes cadena distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales

El valor del indicador de objetivo programado para este ámbito de interés, *Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (T6)* es de 2,86 %, siendo el objetivo previsto para 2025 del 5,63 %.

El valor del indicador ITE\_4\_3A “Número de operaciones de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas”, cuyo valor previsto para 2025 es de 738 operaciones, alcanzaba un valor de 397 operaciones a 31/12/2022.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyen a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la P1 han contribuido a este ámbito de interés en este ejercicio 99 acciones de formación, impartándose 1.378 horas de formación a 1.311 participantes.

En lo que va de período de programación se han realizado 284 acciones, impartándose 4.797 horas de formación a 3.913 participantes.

De los pagos realizados en esta submedida en 2022 corresponden a esta prioridad 145.076 €. La ejecución financiera acumulada asciende a 453.228 €, un 42,6 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 3.1 Nueva participación en regímenes de calidad

El 29 de marzo de 2022 se publicó la *Resolución de 17 de marzo de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la nueva participación de agricultores en regímenes de calidad, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 200.000 € de gasto público total se presentaron 1.058 solicitudes de las cuales se aprobaron 719 por un importe de 199.939 €.

En 2022 se realizaron pagos por un importe de 193.263 €. La ejecución financiera acumulada es de 815.773 €, un 81,8 % del importe programado.

- Submedida 3.2 Actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

El 31 de enero de 2022 se publicó la *Resolución de 23 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 3.500.000 € se presentaron 67 solicitudes, de las cuales se aprobaron 67 por un importe de 3.372.805 €.

En el año 2022 se han realizado pagos por un importe de 2.722.579 €. La ejecución financiera acumulada es de 17.448.517 €, un 82,1 % del importe programado.

- Submedida 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

La ejecución financiera de esta submedida en 2022 fue de 13.671.578 € de gasto público total. La ejecución acumulada es de 103.957.873 €, el 80,0 % del gasto público total previsto para 2025.

En febrero de 2022 se publicó la *Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios del período 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DOG 07/02/2022).*

Con una dotación de 38.568.156 € se presentaron 112 solicitudes, de las cuales se aprobaron 81 por un importe de 36.715.588 €.

En esa misma orden se incluyó la financiación de las garantías para préstamos destinados a financiar las inversiones garantizadas por el instrumento financiero de gestión centralizada Feader 2014-2020, con una dotación de 3.000.000 €.

En aplicación de este instrumento financiero, se aprobaron 2 solicitudes de garantía por un importe máximo de préstamos a formalizar de 1.186.664 €, lo que supone 189.866 € en garantías.

En 2022 se formalizaron 7 préstamos a bodegas para adquisición de uva o financiación de capital circulante por un importe total de 730.085 €, que suponen 116.814 € de garantías comprometidas.

En base a este instrumento financiero, en 2022 no se realizó ningún pago. La ejecución acumulada es de 3.000.000 €, lo que se corresponde con un 25,0 % del importe programado para este instrumento.

- Submedida 7.4 Servicios básicos en áreas rurales para el establecimiento de canales cortos y mercados locales

En 2022 no se publicó orden de ayudas para esta submedida bajo esta área de interés.

Los pagos realizados en 2022 han sido de 839.346 € de gasto público total. La ejecución acumulada es de 1.324.936 €. Para este tipo de operaciones, la ratio de ejecución alcanza el 61,3 % del gasto público total previsto para 2025.

- Submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

Esta submedida estuvo programada inicialmente en el PDR. En el año 2018 se publicó una convocatoria de ayudas a la cual no se presentaron solicitudes de ayuda. Posteriormente, en la cuarta modificación del PDR se aprobó la eliminación de esta submedida.

Con la sexta modificación del programa, se pretende poner de nuevo en marcha esta submedida para lo cual se ha programado un importe de 2.000.000 € de gasto público total. En 2022 no se ha convocado orden de ayudas.

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

El PDR identifica dentro de esta submedida dos tipos de operaciones, de las cuales está programada en este ámbito de interés la 16.1.2 Ayuda para la ejecución de proyectos de los Grupos Operativos de la AEI.

Como se ha especificado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, los pagos realizados en 2022 han sido de 366.610 € de gasto público total y la ejecución financiera acumulada de 5.188.465 €, un 45,0 % del importe programado.

- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Como se ha detallado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, a lo largo de 2022 se realizaron pagos por 3.177.505 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada asciende a 9.529.523 €, lo que supone un 51,1 % del importe programado para la submedida. De este importe, 170.474 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical agentes cadena distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales.

Como se ha especificado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, los pagos realizados en 2022 han sido de 66.296 € de gasto público total y la ejecución financiera acumulada de 66.296 €, un 4,14 % del importe programado.

**Prioridad (P4): Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la**

**silvicultura (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos**

El importe ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 84.414.752 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 446.318.315 € con lo que se alcanza el 79,7 % sobre el total del importe programado.

**Ámbito de interés 4A**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 4.4 Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
- Submedida 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- Submedida 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- Submedida 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos
- Submedida 10.2 Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura
- Submedida 13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña
- Submedida 13.2 Pagos compensatorios en otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
- Submedida 15.1 Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos
- Submedida 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales

El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 71.115.176 €. La ejecución financiera acumulada es de 349.169.464 €, que supone un 79 % del importe programado.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9)* es del 11,19 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 8,60 %.

El valor del indicador específico definido para este ámbito de interés, *Porcentaje de superficie forestal apoyada que contribuye a restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura (indicador ITE\_1\_4A)* es de 5,59 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 9,98 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 4.4 Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

El importe ejecutado de esta submedida en 2022 es de 1.185.627 € de gasto público total, siendo la ejecución financiera acumulada de 8.752.100 €, lo que supone el 92,7 % del importe programado.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

En 2022 se han realizado pagos por un importe de 940.583 €.

En enero de 2022 se publicó la *Orden de 21 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 de las ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en el ámbito de los parques naturales de Galicia, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020* (DOG 13/01/2022).

Con una dotación de 1.398.260 € se presentaron 261 solicitudes, de las cuales se aprobaron 100 por un importe de 1.045.405 €.

También, con fecha de 14/01/2022 se publicó la *Orden de 21 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para los años 2022 y 2023 de las ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en la Red Natura 2000 de Galicia, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020*.

Esta orden tiene una dotación de 2.444.260 €. Se presentaron 442 solicitudes, de las cuales se aprobaron 249 por un importe de 1.809.345 €.

- Actuaciones directas de la Administración pública

En 2022 se han realizado pagos por un importe de 245.044 €.

En 2022, a través de contratación pública se han puesto en marcha actuaciones para la eliminación de flora exótica invasora por importe de 45.303 €.

- Submedida 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

En el año 2022 se realizaron pagos por un importe de 1.387.072 €. La ejecución financiera acumulada asciende a 5.055.903 €, lo que supone el 87,8 % del importe programado.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

En el año 2022 no se publicó convocatoria de ayuda.

En 2022 se han declarado pagos para este tipo de operaciones por un importe de 177.846 €, beneficiando a un total de 10 ayuntamientos de Galicia.

- Actuaciones directas de la Administración pública

En 2022, a través de contratación pública se han licitado actuaciones orientadas a la evaluación de la

tendencia poblacional de aves acuáticas, la determinación del grado de conservación de especies de aves y sus hábitats, la redacción de planes de ordenación cinegética y el análisis sanitario de la ictiofauna de los ríos por importe de 763.306 €.

En 2022 se han declarado pagos en este tipo de operaciones por un importe de 1.209.225 €.

- Submedida 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

El importe ejecutado en esta submedida en el año 2022 es de 40.575.555 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 174.735.661 €, un 72,8 % del importe total programado en la submedida. De este importe, 7.291.038 € corresponden a operaciones en transición.

Esta submedida se gestiona a través de tres tipos de actuaciones dirigidas a la prevención de incendios forestales y a la prevención contra plagas y enfermedades de especies forestales:

- Actuaciones a través de convocatorias de ayuda pública en concurrencia competitiva

El importe pagado en 2022 fue de 11.323.888 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada asciende a 67.078.764 €.

En 2022 se publicaron las siguientes convocatorias de ayuda:

*Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las acciones silvícolas de prevención de los daños causados en las masas de coníferas por enfermedades fúngicas defoliadoras, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 (DOG de 24/01/2022).*

Con una dotación inicial de 500.000 € de gasto público, se han presentado 15 solicitudes, aprobándose 8 por un importe de 16.251 €.

*Orden de 29 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la elaboración de instrumentos de ordenación o gestión forestal, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 (DOG de 01/02/2022).*

Con una dotación inicial de 6.010.000 € de gasto público, se han presentado 272 solicitudes, aprobándose 248 por un importe de 1.678.139 €.

Conjuntamente con la submedida 8.5, se ha publicado la *Orden de 31 de enero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para acciones silvícolas de prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y para el incremento de la capacidad de adaptación y del valor ambiental de los ecosistemas forestales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 24/02/2022).*

Con una dotación de 9.072.000 € de gasto público total, se presentaron 406 solicitudes de las cuales se aprobaron 291 por importe de 7.470.163 €.

- Actuaciones a través de convenios de colaboración con entidades locales



A lo largo de 2022 se han realizado pagos en este tipo de actuaciones por un importe de 3.973.712 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 28.266.697 euros.

En 2022 se han firmado convenios con 254 entidades locales por valor de 5.587.500 € para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales durante el año 2022. Así como convenios con las diputaciones provinciales y la Federación Gallega de Municipios y Provincias en materia de emergencias y prevención y defensa contra incendios forestales para el desarrollo de Grupos de Emergencia Supramunicipales por importe de 615.760 €.

#### - Actuaciones directas de la Administración

En el año 2022 se han declarado pagos por 25.277.955 €, a través de encargos a medios propios por un importe de 4.478.259 € y a través de procedimientos de licitación pública por un importe de 20.799.696 €. La ejecución financiera acumulada para este tipo de operaciones es de 79.390.200 €, 41.896.126 € a través de encargos a medios propios y 37.494.074 € a través de licitación pública.

Los pagos se han correspondido con trabajos de creación de infraestructuras para la prevención de incendios forestales, actuaciones relacionadas con la protección de los bosques contra plagas y enfermedades forestales y creación de pastizales.

A lo largo del ejercicio se han puesto en marcha actuaciones destinadas a la prevención de incendios a través de encargos a medios propios por un importe de 3.408.077 € y a través de procedimientos de licitación pública por un importe de 6.796.800 €. Estas actuaciones han consistido en la construcción de puntos de agua y la mejora de puntos de vigilancia de incendios, así como tratamientos silvícolas para la prevención de incendios forestales.

En 2022 se han puesto en marcha actuaciones destinadas a la implantación de zonas de pastoreo para la prevención de incendios en las cuatro provincias a través de encargos a medios propios por un importe de 2.013.280 €

Igualmente, se han puesto en marcha actuaciones destinadas a la prevención de daños ocasionados por plagas y enfermedades de las especies forestales por un importe de 5.591.353 €, a través de encargos a medios propios. Estos encargos incluyen el seguimiento de plagas y enfermedades forestales, incluyendo la medición continuada de las parcelas forestales contenidas en las redes de seguimiento en la Comunidad Autónoma y actuaciones de lucha contra plagas y enfermedades defoliadoras de los pinos y la lucha a través del control biológico contra la avispa del castaño.

- Submedida 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Esta submedida se gestiona a través de actuaciones directas de la Administración.

En el año 2022 se han puesto en marcha actuaciones para la reparación de daños causados por incendios en varios montes de la provincia de Ourense y en montes afectados por plagas o enfermedades en varias provincias, así como para la definición del Plan de recuperación de áreas afectadas por incendios forestales, a través de encargos a medios propios por un importe de 1.077.594 €.

En 2022 se han realizado pagos por un total de 2.774.228 € de gasto público. La ejecución financiera acumulada es de 9.219.306 €, un 40,9 % del importe previsto para todo el programa. De este importe,

103.484 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 31/01/2022)*, que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 10.1.

A lo largo del ejercicio se han declarado pagos de esta submedida para este ámbito de interés por un importe de 1.127.071 €. La ejecución financiera acumulada es de 7.937.385 €, lo que supone un 80,2 % del importe programado. De este importe, 4.841 € corresponden a operaciones en transición.

En esta submedida, para este ámbito de interés, se contemplan las siguientes líneas de ayuda u operaciones programadas:

- Apicultura para la conservación de la biodiversidad en zonas con limitaciones naturales.

En base a la orden de ayudas publicada el 31 de enero de 2022, se presentaron un total de 169 solicitudes, aprobándose 154, por importe de 588.384 €.

En este ejercicio se ha realizado pagos por un importe de 251.587 €. La ejecución financiera acumulada es de 1.710.348 €.

- Razas autóctonas en peligro de extinción

En base a la orden de ayudas publicada el 31 de enero de 2022, se presentaron un total de 321 solicitudes, aprobándose 293, por importe de 1.588.807 €.

Se han realizado pagos en esta línea por un importe de 875.484 €. La ejecución financiera acumulada es de 6.227.037 €.

- Submedida 10.2 Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

Con esta submedida se llevan a cabo actuaciones para fomentar la incorporación de recursos genéticos agrícolas y ganaderos autóctonos en sistemas de producción de calidad compatibles con el medio ambiente, mejorando su conservación, caracterización y evaluación. Las actuaciones se realizan principalmente a través de convenios de colaboración con asociaciones o agrupaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción o con agentes implicados en la conservación de variedades agrícolas en riesgo de erosión genética.

En el ejercicio 2022 se ha continuado la ejecución de las acciones incluidas en los convenios renovados el año 2020 con asociaciones o agrupaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción por un importe de 2.976.000 € y cuyo período de ejecución se distribuye entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

La ejecución financiera de esta submedida en 2022 ha sido de 1.925.493 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 9.569.806 €, lo que supone un 71,6 % de importe programado. De este importe, 110.225 € corresponden a operaciones en transición.

La ejecución por tipo de operaciones ha sido la siguiente:

- Conservación de recursos genéticos ganaderos: 1.451.039 € en 2022, con un importe acumulado de 7.629.305 €.

- Conservación de recursos genéticos agrícolas: 474.454 €, con un importe acumulado de 1.940.501 euros. Esta actuación es gestionada a través de una circular de programación dirigida a organismos públicos, actualizada en marzo de 2022.

- Submedida 13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control* (DOG 31/01/2022), que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 13.1

A esta convocatoria, dotada con 12.788.000 euros, se presentaron 4.823 solicitudes de ayuda, aprobándose 4.001 por un importe de 12.783.793 €.

En 2022 se han declarado pagos por un importe de 12.849.033 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 73.963.962 €, lo que supone un 98,7 % del importe programado. De este importe, 1.588.847 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos correspondientes a zonas con limitaciones naturales están asociados a 99.798,03 has en zonas de montaña.

- Submedida 13.2 Pagos compensatorios en otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables.

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control* (DOG 31/01/2022), que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 13.2.

A esta convocatoria, dotada con 7.400.000 euros, se presentaron 9.509 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 7.313 por un importe de 7.377.713 €.

En 2022 se han declarado pagos por un importe de 7.406.310 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 56.854.596 €, lo que supone un 98,2 % del importe programado. De este importe, 948.666 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos correspondientes a zonas con limitaciones naturales diferentes de las de montaña están asociados a 176.328,01 has.

- Submedida 15.1 Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos.

Esta submedida no ha tenido ejecución durante este período de programación. Desde la versión 5.1 del programa ya no se incluye esta submedida.

- Submedida 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

Esta submedida se desarrolla a través de actuaciones directas de la Administración. En 2022 se han declarado pagos por un importe de 1.884.788 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 3.080.745 €, el 48,1 % del importe programado para todo el período.

En el 2022 se han puesto en marcha, por importe de 850.487 €, actuaciones directas a través de encargos a medios propios de la administración para la conservación y fomento de recursos genéticos forestales tales como:

- La recogida y procesado de semilla forestal de alto valor genético.
- El fomento de los recursos genéticos para el cultivo en huertos semilleros.
- La producción de efectivos e información para la conformación, instalación y en su caso gestión y catalogación de plantaciones de producción de materiales forestales de reproducción de abedul, pino insigne y pino del país de calidad genética mejorada.

#### **Ámbito de interés 4B**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- Submedida 11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 2.067.097 €. La ejecución financiera acumulada es de 15.448.313 €, un 77,4 % del importe programado.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que mejoran la gestión del agua (T10)* es del 22,97 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 17,12 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la P1 han contribuido a este ámbito de interés en este ejercicio 46 acciones de formación, en las que se impartieron 1.106 horas de formación y asistieron 829 participantes.

Durante este período de programación se han realizado 769 acciones de formación, con 17.464 horas de formación a las que asistieron 14.787 participantes.

De los pagos realizados en la submedida, corresponden en 2022 a este ámbito de interés 87.657 €, lo que supone una ejecución financiera acumulada de 1.346.419 €, un 72,3 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 31/01/2022)*, que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida

11.1.

En base a esta orden se presentaron 186 solicitudes, aprobándose un total de 31, por importe de 476.162 €, el 84 % de ellas de conversión a la ganadería ecológica.

En 2022 no se han realizado pagos en esta submedida. La ejecución financiera acumulada es de 2.099.934 € de gasto público total, un 77,2 % de importe programado.

- Submedida 11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 31/01/2022)*, que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 11.2.

En base a esta orden se presentaron 400 solicitudes, aprobándose un total de 234, por importe de 2.690.234 €, el 73 % de ellas de ganadería ecológica.

En el año 2022 se ha pagado esta ayuda por un importe total de 1.992.908 €. La ejecución financiera acumulada es de 11.980.908 €, un 77,9% del total programado. De este importe, 2.794 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 12.941,40 has.

#### **Ámbito de interés 4C**

Contribuye a este ámbito de interés la siguiente submedida:

- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 11.232.479 €. La ejecución financiera acumulada es de 81.700.537 € lo que supone el 82,0 % del importe programado. De este importe, 1.003 € corresponden a operaciones en transición.

El indicador asociado a este ámbito de interés, *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos (T12)* es del 22,97 %, siendo el objetivo establecido para 2025 del 17,12 %.

En el año 2022 se publicó la *Orden de 21 de enero de 2022 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 31/01/2022)*, que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 10.1

En esta submedida, para este ámbito de interés, se contemplan las siguientes líneas de ayuda u operaciones programadas:

- Gestión sostenible de pastos

En base a la orden de ayudas publicada el 31 de enero de 2022, se presentaron un total de 3.439 solicitudes, aprobándose 2.802, por importe de 10.697.916 €.

El importe de pagos declarados en 2022 ha sido de 7.993.400 €. La ejecución financiera acumulada es de 56.510.153 €, lo que supone un 82,7 % del importe programado.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 70.862,21 has

- Extensificación de vacuno de leche

En base a la orden de ayudas publicada el 31 de enero de 2022, se presentaron un total de 849 solicitudes, aprobándose 730, por importe de 3.540.908 €.

El importe de pagos declarados en 2022 ha sido de 3.239.078 €. La ejecución financiera acumulada es de 25.190.383 €, lo que supone un 80,3 % del importe programado.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 19.265,05 has.

**Prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.**

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 8.845347 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 66.640.040 € lo que supone un 61,9 % del total programado.

El PDR de Galicia no programa los ámbitos de interés 5A y 5B.

**Ámbito de interés 5C**

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía, que financia pequeñas infraestructuras de energías renovables o relacionadas con la eficiencia energética. Estas acciones están dirigidas a la creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético.

En este ejercicio en este ámbito de interés no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 10.419.357 €, el 97,6 % del total.

El valor del indicador de objetivos de este ámbito de interés *Inversión total en producción de energías renovables (T16)*, alcanza los 26.167.081,44 €, lo que supone un 73,5 % de su importe previsto.

En el año 2022 ya no se publicó convocatoria de ayuda, al agotarse los fondos para esta submedida en este ámbito de interés.

**Ámbito de interés 5D**

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas.

En el año 2022 se declararon pagos en esta submedida en relación a este ámbito de interés por un importe de 2.190.686 €, siendo la ejecución financiera acumulada de 16.555.829 €, el 50,5 % del importe programado. Se estima que este tipo de actuaciones influye favorablemente en la gestión de estiércoles y purines producidos por 46.045 UGM.

El indicador de objetivo de este ámbito de interés, *Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (T17)* se estima en 3,61 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 7,06 %.

En el año 2022 se publicó de forma conjunta con las submedidas 6.1 y 6.3 la *Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (DOG de 09/02/2022)*.

Con una dotación para esta convocatoria de 20.000.000 € para las áreas de interés 2A y 5D se presentaron 835 solicitudes, de las cuales se aprobaron 485 por un importe de 19.995.576 € para ambas áreas de interés.

### **Ámbito de interés 5E**

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes medidas:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
- Submedida 8.2 Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Submedida 8.5 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 6.654.661 €. La ejecución financiera acumulada es de 39.664.855 € lo que representa un 61,7 % del importe programado para todo el período.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (T19)* alcanza el 0,41 % siendo el objetivo previsto para 2025 el 0,69 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida desarrolladas en 2022, detalladas en el apartado correspondiente a la prioridad 1, han contribuido a este ámbito de interés 24 acciones de formación, en la que se impartieron 336 horas de formación a la que han asistido 452 participantes.

Los datos acumulados al 31/12/2022 son de 52 acciones, con 864 horas de formación y 1.013 participantes.

En 2022 se han realizado pagos en esta submedida relacionados con este ámbito de interés por 42.258 €. El acumulado a 31/12/2022 es de 99.879 €, un 18,8 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

El 01/02/2022 se publicó la *Orden de 27 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases*

*reguladoras de las ayudas para la creación de superficies forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 y se convocan para el año 2022.*

Con una dotación de 7.750.000 € se presentaron 250 solicitudes, aprobándose 150 solicitudes por un importe de 4.441.861 € de gasto público total.

*Se publicó también la Orden de 01 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 para la concesión de las primas de mantenimiento de las forestaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 (DOG de 20/12/2021).*

Con una dotación de 4.500.000 € se presentaron 182 solicitudes, aprobándose 151 solicitudes por un importe de 2.306.651 € de gasto público total.

Mediante tramitación anticipada de gasto, a finales de 2022 se publicaron las siguientes órdenes de cara a el ejercicio 2023:

*El 07/12/2022 se publicó la Orden de 23 de noviembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de superficies forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 y se convocan para el año 2023.*

Esta orden tiene una dotación de 1.000.000 € de gasto público total.

*Se publicó también la Orden de 16 de noviembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2023 para la concesión de las primas de mantenimiento de las forestaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 (DOG de 29/11/2021).*

Esta orden tiene una dotación de 2.250.000 € de gasto público total.

El importe ejecutado en 2022 ha sido de 4.134.939 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 25.181.313 €, un 60,1 % del programado. De este importe, 1.727.891 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 1.975,00 ha.

- Submedida 8.2 Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.

*El 04/01/2022 se ha publicado la Orden de 13 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 para la concesión de las primas de mantenimiento, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, relacionadas con los expedientes tramitados en el marco de la Orden de 22 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales.*

Con una dotación de 30.000 € se presentaron 4 solicitudes, aprobándose 2 solicitudes por un importe de 2.616 € de gasto público total.

Mediante tramitación anticipada de gasto, a finales de 2022 se publicó la Orden de 28 de noviembre de 2022



*por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2023 para la concesión de las primas de mantenimiento, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, relacionadas con los expedientes tramitados en el marco de la Orden de 22 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales (DOG de 13/12/2022).*

Esta orden tiene una dotación de 4.500 € de gasto público total.

El importe declarado en 2022 ha sido de 23.008 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 342.756 €, un 65,9 % del programado.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 52,67 has.

- Submedida 8.5 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

El importe ejecutado en 2022 ha sido de 2.454.456 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 14.066.971 €, un 66,1 % del programado. De este importe, 62.331 € corresponden a operaciones en transición.

El 24 de febrero, de forma conjunta con la submedida 8.3, se publicó la *Orden de 31 de enero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para acciones silvícolas de prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y para el incremento de la capacidad de adaptación y del valor ambiental de los ecosistemas forestales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 4.048.000 €, se presentaron 162 solicitudes de las cuales se aprobaron 118 por importe de 2.809.638 €.

Los pagos del año 2022 tienen asociada una superficie de 1.194,81 has.

### **Prioridad 6 (P6): Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales**

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 26.411.706 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es 200.032.794 €, un 80,3 % del importe programado.

#### **Ámbito de interés 6A**

Se programan en este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 6.2 Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Submedida 6.4 Inversiones en actividades no agrícolas.
- Submedida 8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto

y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.

- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 11.098.483 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 70.581.946 €, un 85,1 % del total programado.

El indicador de este ámbito de interés *Empleo creado en los proyectos financiados (T20)* alcanza el valor de 485,59 empleos equivalentes a tiempo completo creados, el 95,2 % del objetivo establecido para todo el período de programación.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 6.2 Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.

El 03/01/2022 se ha publicado la *Resolución de 17 de diciembre de 2021 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, y se realiza su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.*

Con una dotación de 2.000.000 €, se presentaron 155 solicitudes de las cuales se aprobaron 48 por importe de 1.785.000 €.

Se han declarado pagos por importe de 414.129 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 9.129.141 €, el 83,6 % del total programado para esta submedida.

- Submedida 6.4 Inversiones en actividades no agrícolas

El 25/01/2022 se ha publicado la *Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de inversión en actividades no agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 3.000.000 €, se presentaron 333 solicitudes de las cuales se aprobaron 60 por importe de 2.456.953 €.

Se han declarado pagos por importe de 1.137.697 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 9.285.257 €, el 64,9 % del importe programado.

- Submedida 8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

En 2022 no se publicó convocatoria de ayudas.

El importe ejecutado en 2022 ha sido de 9.546.656 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 50.715.413 €, el 91,6 % del total programado.

- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto

y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.

En el año 2022 no se han realizado pagos. La ejecución acumulada al cierre de 2022 en esta submedida es de 514.634 €, lo que supone el 99,0 % del importe total programado.

- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

Esta submedida se introdujo con la quinta modificación del programa en el segundo semestre del año 2020. La finalidad de esta ayuda era asegurar la continuidad de la actividad empresarial de los productores de flor cortada y planta ornamental, particularmente afectados por la crisis de la Covid 19.

La ayuda se articuló como una compensación por mantener la actividad en función de las unidades de trabajo anual existentes en el momento de la declaración del estado de alarma. Las ayudas a las Pymes se incluyen en este ámbito de interés.

En este ejercicio ya no se han declarado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 937.500 €, el 52,1 % del total programado. En la modificación del programa enviada a la Comisión en diciembre de 2022 se redistribuyen los fondos sobrantes de esta submedida en otras submedidas del programa, al no ser posible la realización de nuevas convocatorias de ayudas con cargo a esta medida.

### **Ámbito de interés 6B**

Se incluyen en este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.
- Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
- Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.
- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. (16.1.1 Ayudas a la creación de Grupos Operativos de la AEI.)
- Submedida 19.1 Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local.
- Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- Submedida 19.3 Actividades de cooperación.
- Submedida 19.4 Costes corrientes y animación.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 15.102.126 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 113.234.106 €, lo que supone un 76,8 % del total.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (T21)* es de 55,5 %, que supone el 100 % del objetivo previsto.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras*

*mejorados (T22)* es de 54,60 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 51,55 %.

El valor del indicador *Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (T23)* es de 676,44 empleos equivalentes a tiempo completo lo que supone el 101,7 % del objetivo para todo el periodo de programación.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.

Esta submedida en este ámbito de interés financia la realización de pequeñas infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y gestión de aguas pluviales. La implementación de este tipo de actuaciones se ha instrumentalizado en el programa a través de actuaciones directas de la Administración.

En el 2022 se han puesto en marcha actuaciones a través de licitación pública por un importe de 1.565.575 €. En este ejercicio se han declarado pagos por 2.194.014 €. La ejecución financiera acumulada es de 15.781.078 €, el 84,7 % del programado total de esta submedida.

- Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.

El 25 de enero de 2022 se publicó la *Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales en aldeas modelo y ámbitos territoriales vinculados a los instrumentos de recuperación de la tierra agraria, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 1.093.333 € se presentaron 37 solicitudes, de las cuales se aprobaron 28 por un importe de 1.093.303 €, representando a un total de 14 ayuntamientos de Galicia.

En este ejercicio se han declarado pagos por 371.838 €. La ejecución de esta submedida en este ámbito de interés a 31/12/2022 es de 7.422.603 €, el 63,6 % del importe programado.

- Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.

El porcentaje de ejecución alcanza el 99,8 %, con 3.640.090 € ejecutados. En el 2022 no ha tenido ya ejecución.

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

En 2022 esta submedida en este ámbito de interés no ha tenido ejecución ni se ha publicado una nueva convocatoria de ayudas. La ejecución financiera acumulada de 638.924 €, un 99,8 % de su importe programado.

- Submedida 19.1 Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local

Con la última modificación del programa se incrementa el importe programado de esta submedida para este ámbito de interés en 888.000 € de gasto público total para reforzar y facilitar el diseño del desarrollo local participativo durante el período de transición con el objetivo de que los grupos de desarrollo local estén en condiciones de desarrollar y ejecutar proyectos en 2023 conforme a las nuevas estrategias de desarrollo local.

En junio de 2022 se han aprobado las bases reguladoras para la selección de organizaciones candidatas a convertirse en entidades colaboradas en la medida Leader de Galicia para el período 2023-2027, mediante la *Resolución del 18 de maio de 2022 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Dirección del 20 de abril de 2022 por lo que se aprueban las bases reguladoras para la selección de organizaciones candidatas a convertirse en entidades colaboradas en la medida Leader de Galicia para el período 2023-2027, para la concesión de ayudas orientadas a la adquisición de capacidades y para acciones preparatorias en apoyo del diseño de las futuras estrategias de desarrollo local participativo para el período de programación 2023-2027, cofinanciadas por el fondo Feader, y para la aprobación de estrategias de desarrollo local (DOG 02/06/2022).*

Hasta el 31/12/2022 no se habían aún realizado pagos en el diseño de estos nuevos grupos, por lo que la ejecución financiera acumulada es de 313.933 €, un 26 % del importe programado en la submedida.

- Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

De cara a la anualidad 2022 no se publicó convocatoria específica de ayudas, ya que en 2021 se había publicado la orden de ayudas bajo esta submedida con carácter bianual para 2021 y 2022. En 2022 se publicó la resolución de estas ayudas por parte de los 24 grupos de acción local. El importe de ayuda total aprobado para estos proyectos es de 12.713.686 €, siendo 9.269.640 € el importe para los proyectos productivos y 3.340.305 € para los de carácter no productivo, además de 103.742 € para gastos de formación.

El día 29/12/2022 se publicó la *Resolución de 26 de diciembre de 2022 por la que se convocan, mediante tramitación anticipada de gasto, subvenciones para la ejecución de proyectos al amparo de la submedida 19.2 (apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo), de la medida Leader del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, para las anualidades 2023 y 2024, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.*

Esta orden tiene una dotación de 15.284.434 € de gasto público total.

El importe ejecutado en 2022 ha sido de 8.974.738 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 66.484.927 €, un 78,3 % del importe programado. De este importe, 438.852 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 19.3 Actividades de cooperación

En el año 2022 no se publicó convocatoria en esta línea de ayuda. El importe ejecutado en 2022 ha sido de 243.237 € de gasto público total, siendo estos los primeros pagos durante el período de programación, representando el 15,8 % del total programado.

- Submedida 19.4 Costes corrientes y animación.

El importe ejecutado en 2022 relacionado con los gastos corrientes y de animación de los grupos de

desarrollo local ha sido de 3.318.299 €. La ejecución financiera acumulada es de 18.709.315 €, el 78,3 % del total de la submedida.

### **Ámbito de interés 6C**

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 7.3 Apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica.

El 23 de marzo de 2022 se publicó la *Resolución de 9 de marzo de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a empresas aisladas en zonas rurales para la contratación de servicios de banda ancha ultrarrápida, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 878.119 € se presentaron 58 solicitudes, de las cuales se aprobaron 30 por un importe de 323.568 €.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 211.097 € de gasto público total, para el proyecto de extensión a a empresas aisladas en zonas rurales de servicios de banda ancha ultrarrápida. La ejecución financiera acumulada es de 16.216.743 €, lo que supone un 87,0 % del total.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (T24)* es de 4,41 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 4,31 %.

Medida y submedida del PDR Galicia 2014-2022	Programado PDR GPT	Declarado 2022 GPT	Ejecución acumulada 2016 a 2022 GPT	% eficacia 2022	% eficacia Total
01_1	5.320.000	494.944	2.775.266	9,30%	52,17%
01_2	4.240.000	349.798	1.670.894	8,25%	39,41%
01_3	1.444.000		83.749	0,00%	5,80%
02_1	9.200.000	24.298	2.709.128	0,26%	29,45%
02_3	1.412.000		197.010	0,00%	13,95%
03_1	1.000.000	193.263	815.773	19,33%	81,58%
03_2	21.240.000	2.722.579	17.448.517	12,82%	82,15%
04_1	248.834.383	14.989.165	147.277.985	6,02%	59,19%
04_2	130.240.000	13.671.578	103.957.873	10,50%	79,82%
04_3	116.132.000	6.220.317	85.118.118	5,36%	73,29%
04_4	9.440.000	1.185.627	8.752.100	12,56%	92,71%
06_1	103.063.398	6.592.619	59.600.840	6,40%	57,83%
06_2	10.920.000	414.129	9.129.141	3,79%	83,60%
06_3	18.160.000	183.652	11.439.652	1,01%	62,99%
06_4	14.308.000	1.137.697	9.285.257	7,95%	64,90%
07_2	29.320.000	2.194.014	26.200.434	7,48%	89,36%
07_3	18.640.000	211.097	16.216.743	1,13%	87,00%
07_4	15.184.000	1.211.185	8.747.540	7,98%	57,61%
07_5	3.648.000		3.640.090	0,00%	99,78%
07_6	5.760.000	1.387.072	5.055.903	24,08%	87,78%
08_1	41.920.000	4.134.939	25.181.313	9,86%	60,07%
08_2	520.000	23.008	342.756	4,42%	65,91%
08_3	239.920.000	40.575.555	174.735.661	16,91%	72,83%
08_4	22.560.000	2.774.228	9.219.306	12,30%	40,87%
08_5	21.280.000	2.454.456	14.066.971	11,53%	66,10%
08_6	55.360.000	9.546.656	50.715.413	17,24%	91,61%
09_1	2.000.000			0,00%	0,00%
10_1	109.560.000	12.359.550	89.637.922	11,28%	81,82%
10_2	13.360.000	1.925.493	9.569.806	14,41%	71,63%
11_1	2.720.000	- 13.468	2.099.934	-0,50%	77,20%
11_2	15.380.000	1.992.908	11.980.908	12,96%	77,90%
13_1	74.908.000	12.849.033	73.963.962	17,15%	98,74%
13_2	57.920.000	7.406.310	56.854.596	12,79%	98,16%
15_2	6.400.000	1.884.788	3.080.745	29,45%	48,14%
16_1	12.160.000	366.610	5.827.389	3,01%	47,92%
16_2	18.640.000	3.177.505	9.529.523	17,05%	51,12%
16_3	520.000		514.634	0,00%	98,97%
16_4	1.600.000	66.296	66.296	4,14%	4,14%
19_1	1.208.000		313.933	0,00%	25,99%
19_2	84.960.000	8.974.738	66.484.927	10,56%	78,25%
19_3	1.536.000	243.237	243.237	15,84%	15,84%
19_4	23.880.000	3.318.299	18.709.315	13,90%	78,35%
20_1	18.360.000	8.836.684	17.844.313	48,13%	97,19%
21_0	12.000.000		8.584.450	0,00%	71,54%
97_0	320.000		128.254	0,00%	40,08%
Total general	1.606.497.781	176.079.857	1.169.824.449	10,96%	72,82%

Ejecución 2022 y acumulada sobre programado

Objetivo Temático	1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			2. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas incluidas en el sector agrícola (en el caso del LEADER) y el sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)			3. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			4. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos			5. Promover el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			6. Fomentar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			7. Promover el empleo y fomentar la igualdad territorial			8. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza			9. Mejorar el estado de la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas			Pagos declarados vs Programado GPT	Ratio Medida									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27			P28								
Ámbitos de interés	1A - Innovación y cooperación			2A - Reestructuración de explotaciones con medidas estructurales			3A - Mayor integración de los productores en el sector agrícola			4A - Restauración de la biodiversidad, conservación y mejora			5A - Uso más eficiente del agua en agricultura			6A - Fuentes renovables y gestión de residuos			7A - Reducir las emisiones intensas y mejorar las actividades agrarias			8A - Fomentar la captura de carbono agrícola y silvícola			9A - Diversificación y creación de empleo			10A - Promover el desarrollo local en las zonas rurales			11A - Mejorar la accesibilidad a las zonas rurales			Pagos declarados vs Programado GPT	Ratio Medida			
	1A.1	1A.2	1A.3	2A.1	2A.2	2A.3	3A.1	3A.2	3A.3	4A.1	4A.2	4A.3	5A.1	5A.2	5A.3	6A.1	6A.2	6A.3	7A.1	7A.2	7A.3	8A.1	8A.2	8A.3	9A.1	9A.2	9A.3	10A.1	10A.2	10A.3	11A.1	11A.2	11A.3					
M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación				1.670.893	1.033.911		383.816			1.367.472																							4.529.908	41,17%				
M02 - Servicios de asesoramiento				4.240.000	3.306.000		1.064.000			1.862.000																								11.004.000				
M03 - Planes de calidad								18.264.290																										2.913.017	27,45%			
M04 - Inversiones en activos físicos				215.840.274			103.957.873			8.752.100																								10.612.000	82,12%			
M06 - Desarrollo de explotaciones y empresas				11.439.652	59.600.840					9.440.000																								22.240.000	68,39%			
M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas rurales								1.324.936		5.055.902						10.419.356																		32.760.000	504.646.383	61,08%		
M08 - Inversiones en zonas forestales								2.160.000		5.760.000						10.680.000																		18.414.398	146.451.398	82,51%		
M09 - Agrupaciones y organizaciones de productores										262.480.000																								26.843.770	59.860.708	71,88%		
M10 - Agroambiente y clima										99.207.729																								50.715.413	381.560.000	0,00%		
M11 - Agricultura ecológica										14.080.842																									2.000.000	80,71%		
M13 - Áreas con restricciones										18.100.000																									122.920.000	77,99%		
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques										130.818.558																									132.828.000	98,49%		
M16 - Cooperación								14.784.284																											3.080.745	48,14%		
M19 - LEADER								31.760.000																											6.400.000	48,41%		
M21 - Ayuda COVID				7.646.950																															514.634	15.937.842	48,41%	
M20 - Asistencia Técnica																																			640.000	32.920.000	76,85%	
M113 - Jubilación anticipada 07-13																																			85.751.411	111.584.000	71,54%	
Pagos declarados (euros) vs Programado GPT				239.150.786	60.634.751		138.715.198			446.318.314						10.419.356	16.555.829	39.664.855	70.581.946	113.234.105	16.216.743														937.500	8.584.450	71,54%	
Ratio_Ámbito_interés				63,70%	57,00%		73,21%			79,73%						97,56%	50,54%	61,73%	85,13%	76,75%	87,00%														1.800.000	17.844.313	97,19%	
Ratio_Objetivo_Temático				62,30%	57,00%		73,21%			79,73%						61,88%																				128.254	320.000	40,08%
Objetivo Temático	1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			2. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas incluidas en el sector agrícola (en el caso del LEADER) y el sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)			3. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			4. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos			5. Promover el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			6. Fomentar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			7. Promover el empleo y fomentar la igualdad territorial			8. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza			9. Mejorar el estado de la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas													
Objetivo Temático	65,40%			79,73%			61,88%			85,13%			76,75%			87,00%																						
Prioridad	P1			P2			P3			P4			P5			P6																						
Prioridad	-			481.787.781			189.464.000			559.790.000			107.692.000			249.084.000																						

Ejecución acumulada 2022 vs AF

### 1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018



### 1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

No procede.

### 1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)





**1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)**

--

## 2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

### 2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2022 no se ha modificado el plan de evaluación.

A finales del año 2022 se envió a la Comisión Europea la séptima modificación del Programa que incluye:

- Redistribución de los fondos programados en algunas medidas, con incremento de fondos para determinadas medidas y la correspondiente minoración en otras, derivadas de nuevas necesidades detectadas, así como de reajustes derivados de la puesta en marcha del Plan Estratégico de la PAC.
- Incorporación de la medida 22 “Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia” y de la submedida 7.1 “Elaboración de Planes de dinamización del núcleo rural de las aldeas modelo”.

Esta modificación fue aprobada mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 1540 de 28 de febrero de 2023.

La redistribución de fondos entre medidas dejaría los fondos por prioridad para 2023 de la siguiente manera:

Ver figura *Modificación*.

Esta nueva versión del programa implica la modificación de ciertos indicadores de output que entrarían en vigor en 2023.

Indicador	Importe Programado Actual	Propuesta Modificación	Importe Programado tras Modificación
Gasto público total P2 (en EUR)	481.787.781	-13.192.000	468.595.781
Gasto público total P3 (en EUR)	189.464.000	796.000	190.260.000
Gasto público total P4 (en EUR)	559.790.000	-4.935.200	554.854.800
Gasto público total P5 (en EUR)	107.692.000	528.000	108.220.000
Gasto público total P6 (en EUR)	249.084.000	13.396.000	262.480.000
Total PDR	1.606.497.781	0	1.606.497.781

Modificación

**2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)**

Durante el año 2022 no se ha realizado ninguna actividad de evaluación.

**2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)**

La Autoridad de Gestión, como responsable última del proceso de seguimiento y evaluación del PDR, es la encargada de la coordinación de la recogida y tratamiento de datos y de la canalización de la información resultante, tal y como se indica en el Plan de Evaluación del Programa.

Durante el 2022 se han realizado avances en el proceso de recogida y tratamiento de los datos a través de la aplicación informática desarrollada para realizar el seguimiento del programa. En este proceso han participado, además de la Autoridad de gestión, la Axencia para la Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega) y la empresa contratada para realizar el desarrollo de la aplicación. Se han llevado a cabo un total

de 12 reuniones de coordinación. Las acciones llevadas a cabo han consistido en optimizar el proceso de extracción y validación de los datos de las diferentes submedidas del programa.

Igualmente, a lo largo del ejercicio se han realizado diversos trabajos en aplicaciones informáticas para la gestión de varias medidas del programa que facilitan el tratamiento y recogida de información relativa a esas intervenciones.

En relación al suministro y gestión de datos de indicadores de contexto específicos del Programa, se ha continuado con la cooperación con el Instituto Galego de Estatística (IGE) a través de la “Actividad estadística” incluida en el Plan Galego de Estatística 2022-2026:

- 2022: 0007-02-AE06. Indicadores de contexto del Plan de desenvolvemento rural. Subdirección Xeral de Síntese, Análise e Difusión (Instituto Galego de Estatística) y Secretaría Xeral Técnica (Consellería do Medio Rural).

Mediante esta actividad el IGE recopila datos, calcula y difunde los resultados de una serie de indicadores de contexto específicos del programa.

**2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea**

No se definen evaluaciones realizadas



**2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación**

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En el ejercicio 2022 no se ha completado ninguna evaluación.

**2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)**

No se definen actividades de comunicación

**2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)**

No se define el seguimiento

### 3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

#### 3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014\_2020 (PDR o Programa) se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31/12/2022 se han aprobado seis modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527

Las competencias de la Autoridad de Gestión fueron asumidas directamente por la Consellería do Medio Rural y atribuidas a la Secretaría Xeral Técnica por el Decreto 223/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de esta consellería.

Para llevar a cabo las funciones que le corresponden como Autoridad de Gestión, la Secretaría Xeral Técnica dispone de la Subdirección Xeral de Planificación e Coordinación de Fondos de Desenvolvemento Rural, que realiza las tareas de coordinación, orientadas a garantizar la aplicación uniforme de los criterios normativos comunitarios en materia de elegibilidad, control y publicidad; control de las actividades de gestión de las medidas; seguimiento continuado de la ejecución financiera y física del Programa mediante la evaluación permanente de los indicadores; elaboración y seguimiento de un plan específico de comunicación; relación con los distintos agentes implicados en la ejecución del Programa, con la Comisión Europea, el Comité de Seguimiento y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y la gestión de la medida 20 de Asistencia técnica del PDR.

En este apartado se hace referencia a las actuaciones que realiza la Autoridad de Gestión en materia de coordinación interna y externa para la gestión y control de la ejecución de las medidas del PDR, las tareas de difusión y divulgación de las mismas se comentan en el punto 4.b de este informe.

En cuanto a la necesaria coordinación externa para garantizar la transparencia y asegurar la gobernanza y la participación pública, con el fin de legitimar las actuaciones que se vayan ejecutando, y en particular para cumplir con los artículos 5 y 7 del Reglamento (UE) 1303/2015, se hará especial hincapié en el papel del Comité de Seguimiento del PDR, formado por las administraciones públicas y los principales agentes sociales, económicos y ambientales con interés en el medio rural.

#### 3.a) i Comités de seguimiento

En el año 2022 se ha convocado al Comité de seguimiento en cinco ocasiones, uno por videoconferencia y cuatro se han realizado mediante procedimiento escrito.

En la primera de ellas, celebrada mediante procedimiento escrito el día 21 de marzo de 2022, se envía consulta al Comité sobre la propuesta de revisión de los criterios de selección de operaciones de la

submedida 19.10, cuya aprobación dio lugar a la versión 17 del documento de Criterios el día 7 de abril.

El 7 de junio se pone a disposición del Comité la propuesta de revisión de los criterios de la submedida 19.30. Como resultado de este Comité fue aprobada la versión 18 del documento de Criterios selección de operaciones el día 1 de julio.

El 13 de junio se convocó al Comité celebrándose la reunión el día 22 de junio por videoconferencia. En dicha reunión, además de aprobarse el acta de la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 25 de junio de 2021, se presentó y debatió el informe anual de ejecución de 2021 y de los avances en los trabajos de elaboración del PE PAC 2023-2027.

El 28 de octubre se convocó al Comité para la consulta sobre la propuesta de la séptima modificación del PDR de Galicia, además de la aprobación del acta de la reunión del comité del día 22 de junio de 2022. Esta modificación tiene por objeto la inclusión de las submedidas 7.1 y 22.0 en el programa así como la redistribución de los fondos programados en algunas otras medidas.

El 13 de diciembre con objeto de actualizar el documento de Criterios de selección de operaciones se envía al Comité la propuesta de revisión de los criterios de las submedidas 7.41 y 8.61, cuya aprobación dio lugar a la versión 19 del documento de Criterios el día 30 de diciembre.

### 3.a) ii Coordinación interna

En 2022 se han realizado múltiples reuniones de trabajo con las distintas unidades gestoras de fondos Feader, en las que se trataron temas relacionados con el diseño de las convocatorias de ayuda, criterios de elegibilidad, seguimiento de la ejecución financiera de las medidas, modificación de los criterios de selección de operaciones, modificación del PDR y trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

#### Actividades de formación llevadas a cabo en 2022:

El personal de la Autoridad de Gestión asistió a las siguientes jornadas y actividades formativas:

- Curso “Esquema nacional de seguridad para responsables de servicios y de la información y coordinadores de seguridad”, desde el 21/03/2022 hasta 26/04/2022, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso sobre “Introducción a la protección de datos personales y garantía de los derechos digitales”, desde el 06/05/2022 hasta el 07/06/2022, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso sobre “Aspectos avanzados e implantación de la normativa de protección de datos en la Xunta de Galicia” del 14/09/2022 a 03/11/2022, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso “Certificados electrónicos y firma electrónica. Uso de certificados electrónicos en el contexto de la Xunta de Galicia”, desde el 05/10/2022 hasta el 26/10/2022, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso sobre la “Seguridad de la información en la Xunta de Galicia”, del 17/10/2022 a 17/11/2022, organizado por la Xunta de Galicia.
- Asistencia a la Jornada sobre “Formación e concienciación en materia de ciberseguridad, enmarcada no contexto dos servizos de seguridade da información, ciberseguridade e protección de datos persoais”, organizada por la Consellería de Medio Rural los días 16 y 23 de junio de 2022.

#### Informes de elegibilidad de operaciones:

En 2022, la Autoridad de Gestión emitió 140 informes de elegibilidad sobre planes marco, circulares de

programación de operaciones, bases reguladoras de ayudas, contratos, convenios y encargos de las distintas medidas del PDR.

#### Informes sobre modificaciones financieras de fondos Feader:

En 2022 se realizaron 18 informes de carácter financiero, relativos a la conformidad con modificaciones presupuestarias. Igualmente, se informó sobre solicitudes de pago/reembolso al organismo pagador, ejecución financiera e informes de ejecución e previsión de distintas unidades gestoras.

#### 3.a).iii Coordinación externa

A lo largo del año 2022 la Autoridad de Gestión participó en las siguientes reuniones:

- Reuniones por medios telemáticos del grupo de trabajo GTAN FEADER:
  - 11ª reunión Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER, celebrada el 20 de enero de 2022
  - 12ª reunión Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER, celebrada el 27 de abril de 2022
  - 13ª reunión Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER, celebrada el 10 de mayo de 2022
  - 14ª reunión Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER, celebrada el 24 de mayo de 2022
- Grupo de Trabajo sobre SgaRex (Registro de Explotaciones) y SgaCex (Cuaderno de Explotaciones) realizado el 18 de enero de 2022
- Reunión con la Secretaría General del MAPA sobre la implementación del PE PAC de España llevada a cabo el 27 de enero de 2022.
- Reunión de las Comunidades autónomas adheridas al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada celebrada el 16 de febrero de 2022.
- Reunión PE PAC. Revisión versión 1.0 PE PAC Galicia, que tuvo lugar el 17 de febrero de 2022
- 1ª reunión del Órgano de Coordinación de Autoridades de gestión del PE PAC realizada el 1 de marzo de 2022.
- Reunión sobre el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada celebrada el 10 de marzo de 2022.
- 24ª reunión del Comité ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural llevada a cabo el 21 de marzo de 2022.
- Reunión del Comité de Desarrollo Rural sobre seguimiento y evaluación del PDR llevada a cabo el 6 de abril de 2022.
- Reunión sobre el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada celebrada el 20 de abril de 2022.
- Reunión del Comité de Desarrollo Rural sobre medidas temporales excepcionales por la guerra de Ucrania llevada a cabo el 6 de julio de 2022.
- Reunión sobre el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada celebrada el 21 de septiembre de 2022
- 11ª reunión del Comité de coordinación de las Autoridades de gestión de los Programas de desarrollo rural llevada a cabo el 27 de septiembre de 2022.
- Primera reunión de la Comisión de Valoración para las ayudas a proyectos innovadores de interés general a ejecutar por grupos operativos supraautonómicos de la AEI-Agri para el año 2022, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, llevada a cabo el 6 de octubre de 2022.
- Reunión del Órgano de Coordinación del Plan estratégico de la PAC 2023-2027 realizada el 20 de octubre de 2022.

- Reunión plenaria del examen anual el 14 de noviembre y el día 15 de noviembre de 2022 Reunión trilateral para el examen anual del Programa de Desarrollo Rural de Galicia (llevadas a cabo por videoconferencia)
- Reunión de constitución del Comité de seguimiento regional de Galicia del PE PAC realizada el 30 de noviembre de 2022
- 2º Reunión del Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros post 2020 llevada a cabo el 30 de noviembre de 2022.
- Reunión del Órgano de Coordinación del Plan estratégico de la PAC 2023-2027 realizada el 27 de diciembre de 2022.

### 3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) <sup>1</sup>, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC <sup>2</sup>	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) <sup>3</sup>
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00	27,50	20,89

<sup>1</sup> Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

<sup>2</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

<sup>3</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

--	--	--

#### **4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**

##### **4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción**

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede.

##### **4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)**

En el año 2022, el importe programado para la medida 20 Asistencia Técnica del PDR de Galicia 2014\_2020 supone el 1,14% del total del Programa.

A partir de la aprobación del Reglamento Delegado (UE) 2019/1867 de la Comisión de 28 de agosto de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al establecimiento de la financiación a tipo fijo, se establece en el caso del Feader, una financiación a tipo fijo para el reembolso por parte del organismo pagador, de los costes de las operaciones de asistencia técnica, a iniciativa de los Estados miembros, a uno o varios beneficiarios de un programa.

La Autoridad de gestión decidió acogerse a esta modalidad de Tarifa Plana para la previsión de Fondos para el año Feader 2022 y posteriores.

Se aplica este procedimiento únicamente para el reembolso de gastos de las operaciones subvencionadas en el marco de la asistencia técnica aplicando un tipo fijo, que se establece en el 4% de los gastos declarados de las operaciones distintas de las que se refiere a la asistencia técnica. El gasto de estas operaciones no es un gasto ejecutado por un beneficiario específico, sino que se obtiene aritméticamente, aplicando a los gastos anteriormente declarados, en su caso, por una multiplicidad de beneficiarios, un porcentaje del 4% en virtud de lo previsto en el citado Reglamento Delegado, en las condiciones especificadas en el mismo. Por lo tanto, no existe propiamente una solicitud de cofinanciación de un beneficiario que sustente el gasto incluido en dichas operaciones. Será la propia AG quien calcule los importes correspondientes susceptibles de cofinanciación.

La naturaleza radicalmente distinta de estas operaciones (respecto del resto de operaciones que se cofinancian) entraña, asimismo, especificidades en materia de verificaciones de gestión. Estas son las que recaen sobre el gasto de operaciones distintas a la asistencia técnica sobre la que se aplica el porcentaje del 4% y respecto a las que, como únicas comprobaciones adicionales cabe mencionar la relativa a la comprobación de la correcta inclusión en la Solicitud de Reembolso del gasto verificado con posterioridad a



la fecha de entrada en vigor de esta modalidad, declarado en anteriores Solicitudes de Reembolso, y las encaminadas a asegurar la coherencia aritmética del cálculo realizado. Dada la naturaleza distinta de estas operaciones, esto implica que la información sobre indicadores de productividad respecto a la asistencia técnica estará disociada ahora de la información financiera.

La aplicación de este tipo fijo en 2022 supuso la cantidad de 8.836.684 € de gasto público total.

Las actividades subvencionables bajo la asistencia técnica se establecen en el Plan Marco de Asistencia Técnica y en el documento de Estrategia de Información y Publicidad.

De acuerdo a dicho Plan Marco de la medida se llevaron a cabo las actuaciones programadas en el Plan Anual 2022, ambos aprobados previamente por la Autoridad de gestión.

La gestión de la Asistencia Técnica está bajo la responsabilidad directa de la Secretaría Xeral Técnica, como Autoridad de Gestión del PDR, y se realiza, como cualquier otra medida del Programa, de acuerdo con los requisitos de control derivados de la aplicación del Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 de la Comisión do 17 de julio, el Manual de procedimiento y el Plan de controles de la medida 20 del PDR.

Las actuaciones subvencionables a través de esta medida se clasifican según su tipología en los siguientes grupos:

1. Evaluación, estudios o análisis asociados al PDR.
2. Informatización.
3. Actividades de publicidad y comunicación ligadas al plan de comunicación del PDR.
4. Servicios y relaciones externas.
5. Formación.

En 2022 se realizaron pagos en un total de 26 operaciones por un importe de 3.566.486 € de Gasto Público (2.674.864 € Feader). De ellas, 14 corresponden a operaciones finalizadas.

El detalle de las operaciones por tipo de gasto es el siguiente:

Tipo de gasto	Nº de operaciones	Importe GPT
<b><i>Evaluación, estudios</i></b>		
<b><i>o análisis asociados al PDR</i></b>	<b>6</b>	<b>679.355,37 €</b>
<b><i>Informatización</i></b>		
	<b>18</b>	<b>1.965.879,37 €</b>
<b><i>Actividades de publicidad y comunicación ligadas al plan de comunicación del PDR</i></b>		
	<b>1</b>	<b>244.927,09 €</b>
<b><i>Servicios y relaciones externas</i></b>		
	<b>1</b>	<b>676.324,12 €</b>

La informatización abarca acciones tales como:

- Programación *ad hoc* o adquisición de software comercial orientado a facilitar y mejorar la gestión, seguimiento, coordinación y control de fondos Feader.
- Adaptación de sistemas propios a las aplicaciones empleadas por las unidades de coordinación estatal y por la Comisión Europea.

En 2022 se financiaron en este tipo de actuaciones las siguientes operaciones:

- Servicio de asistencia técnica de apoyo instrumental en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de la información del Organismo Pagador (Fogga).
- Servicio de desarrollo y mantenimiento evolutivo de sistemas de información en el ámbito de la medida de asistencia técnica del PDR de Galicia – Sistema de información de indicadores.
- Servicio de desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas forestales y de prevención de incendios del PDR 2014-2020.
- Servicio de desarrollo evolutivo y mantenimiento del sistema de información de gestión de concentración parcelaria, en el ámbito de la medida de asistencia técnica del PDR de Galicia.
- Servicio de desarrollo y mantenimiento evolutivo de sistemas de información en el ámbito de la Axencia Galega de Calidade Alimentaria (Agacal).
- Servicio de desarrollo, mantenimiento evolutivo y soporte de aplicaciones informáticas para la gestión del Organismo Pagador del PDR 2014-2020.
- Servicio de desarrollo evolutivo y mantenimiento de sistemas de información en el ámbito de explotaciones agrarias.
- Servicio de desarrollo evolutivo y mantenimiento del sistema de información de gestión de la medida LEADER
- Servicio de mantenimiento evolutivo y soporte del sistema de gestión de ayudas destinadas a mejoras estructurales.
- Sistema de gestión de ayudas para la delimitación de montes vecinales en mano común.
- Sistema de gestión de convenios de colaboración en materia de prevención de incendios forestales.

Las actividades de evaluación, estudios o análisis asociados al PDR incluyen, según el Plan marco acciones como:

- Actuaciones relacionadas con la delimitación de zonas con limitaciones, zonas de alto valor natural u otras zonas de relevancia para la aplicación del Programa.
- Actuaciones ligadas al desarrollo de metodologías de cálculo, definición de primas u otros análisis relacionados específicamente con ciertas medidas.
- Estudios, análisis o evaluaciones específicas de ámbitos de especial relevancia para el Programa, tales como: simplificación y moderación de costes, instrumentos financieros, igualdad de oportunidades, asesoramiento, participación, etc.
- Desarrollo de trabajos relacionados con la tasa de error y con la puesta en marcha de planes de acción, si fuera necesario.

En este tipo de actuaciones las operaciones financiadas en 2022 han sido las siguientes:

- Servicios técnicos de apoyo en la gestión de expedientes de ayudas relativos a diversas medidas del PDR.
- Servicios para la realización de controles sobre el terreno de las acciones financiadas con la submedidas 3.20 del programa.

- Servicios técnicos para la elaboración de los controles incluidos en el Plan Gallego de Controles Feader.
- Servicios técnicos para trabajos de seguimiento y evaluación continua del PDR.

Con respecto a las actividades de publicidad, esta categoría incluye las siguientes acciones:

- Acto de presentación del PDR y publicaciones relacionadas.
- Campañas de divulgación y publicidad: medios de comunicación social, folletos, trípticos, presentaciones, carteles, audiovisuales y otros materiales divulgativos,
- Participación en jornadas, ferias, cursos o reuniones con fines divulgativos o publicitarios.

En 2022 en esta categoría se han financiado las siguientes operaciones:

- Campañas de publicidad, para los años 2021-2022, del PDR 2014\_2020.

Las actividades relativas a relaciones institucionales incluyen servicios y relaciones externas tales como:

- Preparación y organización de las actividades del Comité de Seguimiento del PDR.
- Organización de la participación de los representantes de la Autoridad de gestión y de las unidades gestoras que corresponda en los foros comunitarios y estatales que se constituyan a efectos de coordinación en materia de desarrollo rural.
- Contratación de personal eventual para resolver picos de actividad o problemas coyunturales de carácter horizontal vinculados al seguimiento del Programa o a la gestión de fondos Feader.

En 2022 en esta categoría se han financiado las siguientes operaciones:

- Contratación de personal interino para la ejecución de programas de carácter temporal para el seguimiento o la gestión del programa. Anualidad 2022.

### Indicadores

Con el fin de realizar el seguimiento de las actuaciones financiadas con la asistencia técnica en el plan marco se establecieron como indicadores de resultados el número de operaciones y gasto público en función de la tipología de actuación establecida.

La modificación del importe programado para la Asistencia Técnica realizada con la versión 7.1 del programa implica la modificación en la misma magnitud en el indicador del objetivo O1.

En términos de gasto público total a 31/12/2022 la ejecución financiera acumulada de la medida 20 de asistencia técnica supera el 97,2 % de su importe programado. Este valor está condicionado por la aplicación del tipo fijo a la Asistencia Técnica.

Se han ejecutado 26 operaciones a lo largo de 2022, de las cuales se han finalizado en este ejercicio 14.

### **Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)**

La Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia fija tres objetivos fundamentales:

- Mejorar la visibilidad y difusión de la actuación de la Unión Europea.
- Informar y sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios de la actividad agraria y el medio rural de Galicia.

- Reforzar la accesibilidad y la transparencia de información sobre las oportunidades de financiación de proyectos con fondos Feader a los beneficiarios y al público en general, así como informar de las obligaciones de información y publicidad de los beneficiarios de ayuda Feader.

La Estrategia se organiza por objetivos y grupos de destinatarios (público en general, beneficiarios potenciales, beneficiarios), definiendo las actuaciones en tres grupos: actuaciones sistemáticas, actuaciones programadas y campañas publicitarias. Así mismo, define las herramientas que se utilizarán para llevar a cabo la comunicación (procedimientos administrativos, publicidad de proyectos y campañas de publicidad).

Tal y como establece el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014, la Estrategia prevé su desarrollo y ejecución a través de Planes Anuales que recojan las actividades de información y publicidad que se tiene previsto llevar a cabo a lo largo del año además de una evaluación de las actividades realizadas el año anterior, con la finalidad de actualizar los objetivos y actividades de la estrategia en caso de detectarse debilidades en su implementación que hagan necesaria dicha revisión.

Se citan a continuación las actividades de información y publicidad del PDR realizadas en 2022:

- Continuación en 2022 de la Campaña de publicidad del PDR de Galicia contratada para los años 2021 y 2022. Se han insertado anuncios publicitando el programa durante los meses de marzo y abril en prensa escrita y digital, radio, web y en vallas publicitarias.
- Publicación de los distintos instrumentos de gestión de ayudas Feader en el Diario Oficial de Galicia (DOG) y en las webs oficiales de las unidades gestoras de medidas del PDR.
- Información del Programa a través de la página web del PDR de Galicia
- Colaboración con los servicios del MAPA para dar a conocer en la página web de la Red Rural Nacional el programa y sus medidas.

## **5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

## **7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

**8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018





## **9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

**10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)**

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	30-12-2019
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	Sí
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	03-12-2020

Lista de instrumentos financieros

Nombre del instrumento financiero	Tipo de instrumento financiero	Fondo de fondos relacionado
Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Galicia	Specific fund	

**I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

**1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.**

1.1 Referencia (número y título) de cada eje prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	M04: Inversiones en activos físicos (art. 17) M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEADER
3.01. Importe de los Fondos EIE comprometido en el acuerdo de financiación para cada ámbito de interés contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 por medida	M04 / 2A: 3.000.000,00 M04 / 3A: 9.000.000,00 M08 / 6A: 1.500.000,00 Total: 13.500.000,00
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometido para este objetivo temático	T03: 12.000.000,00 T08: 1.500.000,00 Total: 13.500.000,00

**4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero**

4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	30-dic-2019

**31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero**

31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
---	----

**II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

5. Nombre del instrumento financiero	Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Galicia
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	España, Madrid

**7. Disposiciones de aplicación**

7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	No
--	----

7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a otro organismo de Derecho público o privado
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq 25\ 000$ EUR)	No
9.0.2. Microcréditos ( $< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	Sí
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre	Cuenta fiduciaria

del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Formac. Agroaliment. (MINISTERIO) / SAECA
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	España, Madrid
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Cooperación interadministrativa
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	03-dic-2020
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	M04: 16.000.000,00 M08: 2.000.000,00 Total: 18.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 12.000.000,00 M08: 1.500.000,00 Total: 13.500.000,00

14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	M04: 12.000.000,00 M08: 1.500.000,00 Total: 13.500.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	M04: 3,000,000.00 Total: 3,000,000.00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 2,250,000.00 Total: 2,250,000.00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 2.250.000,00 Total: 2.250.000,00
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	M04: 750,000.00 Other: 0.00 Total: 750,000.00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	M04: 750.000,00 Total: 750.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	M04: 32.169,28 Total: 32.169,28
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	M04: 29.316,94 Total: 29.316,94
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	M04: 2.852,34 Total: 2.852,34
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del	

Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Garantía
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Garantía
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	M04: 573.569,79 Total: 573.569,79
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 430.177,34 Total: 430.177,34
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	M04: 573.569,79 Total: 573.569,79
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 430,177.34 Other: 0.00 Total: 430,177.34
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 430.177,34 Total: 430.177,34
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	M04: 143.392,45 Total: 143.392,45



25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	
26. Valor total de los préstamos abonados realmente a los beneficiarios finales, en relación con los contratos de garantía firmados (en EUR)	3.584.811,29
26.1. Valor total de la nueva financiación de deuda creada por la Iniciativa PYME [artículo 39, apartado 10, letra b), del RDC]	
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	M04: 40,00 Total: 40
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	M04: 40,00 Total: 40
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	M04: 34,00 M08: 0,00 Total: 34
29.1. de los cuales, grandes empresas	
29.2. de los cuales, pymes	M04: 34,00 Total: 34
29.2.1. de los cuales, microempresas	M04: 6,00 Total: 6
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
<b>39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación</b>	
39.1. Efecto multiplicador esperado por garantía, con referencia al acuerdo de financiación	10,25
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por garantía	8,24
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos financieros de los Fondos EIE para garantía (opcional)	3.715.713,79
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de</b>	

**los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	

**VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00

**VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas**

**por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

**38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)**

38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	4.500.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	750.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	750.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	

**IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda (M04)
41.1. Valor objetivo del indicador de productividad	335,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor objetivo del indicador de productividad	40,00
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda (M08)
41.1. Valor objetivo del indicador de productividad	0,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor objetivo del indicador de productividad	0,00

## **11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS**

Véase el anexo de seguimiento

## Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

<b>Ámbito de interés 1A</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			1,46	43,01	3,39
		2014-2021			1,18	34,76	
		2014-2020			1,12	32,99	
		2014-2019			0,76	22,39	
		2014-2018			0,48	14,14	
		2014-2017			0,28	8,25	
		2014-2016			0,05	1,47	
		2014-2015					

<b>Ámbito de interés 1B</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			327,00	90,58	361,00
		2014-2021			201,00	55,68	
		2014-2020			180,00	49,86	
		2014-2019			171,00	47,37	
		2014-2018			174,00	48,20	
		2014-2017			140,00	38,78	
		2014-2016			53,00	14,68	
		2014-2015					

**Ámbito de interés 1C**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
IC	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			29.478,00	59,55	49.500,00
		2014-2021			25.217,00	50,94	
		2014-2020			22.303,00	45,06	
		2014-2019			18.663,00	37,70	
		2014-2018			14.925,00	30,15	
		2014-2017			12.419,00	25,09	
		2014-2016			1.952,00	3,94	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	2,97	60,48	2,76	56,20	4,91	
		2014-2021	3,55	72,29	2,42	49,28		
		2014-2020	3,55	72,29	2,08	42,36		
		2014-2019	3,46	70,46	1,42	28,92		
		2014-2018	1,97	40,12	0,78	15,88		
		2014-2017	1,67	34,01	0,17	3,46		
		2014-2016	0,05	1,02				
		2014-2015						
	INDICADOR TARGET_% DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS APOYADAS EN INVERSIONES COLECTIVAS (%)	2014-2022				4,75	77,11	6,16
		2014-2021				0,13	2,11	
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
2A	O1 - Gasto público total	2014-2022	392.914.289,40	104,66	239.510.785,00	63,80	375.418.382,67	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.505.372,68	59,09	1.670.893,09	39,41	4.240.000,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.605.500,08	62,25	2.913.016,52	27,45	10.612.000,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			4.853,00	88,24	5.500,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	355.114.866,64	106,90	215.840.273,64	64,97	332.206.382,67	
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			372.207.880,44	64,72	575.122.000,00	
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			130.722.155,85	60,50	216.074.382,67	
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			2.056,00	51,58	3.986,00	
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			85.118.117,79	73,29	116.132.000,00	
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	20.022.500,00	110,26	11.439.651,75	62,99	18.160.000,00	
M06	O2 - Inversión	2014-2022			11.439.651,75	62,99	18.160.000,00	

	total						
M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			850,00	70,25	1.210,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.666.050,00	84,96	7.646.950,00	74,97	10.200.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					7.250,00

### Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2022	3,03	91,43	2,37	71,51	3,31
		2014-2021	2,24	67,59	2,16	65,18	
		2014-2020	2,24	67,59	1,98	59,75	
		2014-2019	2,23	67,29	1,57	47,37	
		2014-2018	1,86	56,12	1,21	36,51	
		2014-2017	1,34	40,43	0,72	21,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2022	79.690.317,03	74,92	60.634.751,02	57,00	106.369.398,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.609.218,75	78,92	1.033.910,61	31,27	3.306.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			950.161,79	51,03	1.862.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			9.683,00	56,04	17.280,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	77.081.098,28	74,79	59.600.840,41	57,83	103.063.398,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2022			59.600.840,41	57,83	103.063.398,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			59.600.840,41	57,83	103.063.398,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			1.923,00	71,49	2.690,00



**Ámbito de interés 3A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022	4,54	80,69	2,86	50,83	5,63	
		2014-2021	4,53	80,51	2,85	50,65		
		2014-2020	4,53	80,51	2,85	50,65		
		2014-2019	3,82	67,89	2,85	50,65		
		2014-2018	2,96	52,61	2,50	44,43		
		2014-2017	1,54	27,37	0,57	10,13		
		2014-2016	0,41	7,29	0,41	7,29		
		2014-2015						
	NUMERO DE OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (OPERACIONES)	2014-2022				397,00	53,79	738,00
		2014-2021				323,00	43,77	
		2014-2020				257,00	34,82	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2022	215.660.831,62	113,83	136.288.777,89	71,93	189.464.000,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.253.602,55	117,82	383.816,22	36,07	1.064.000,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			383.816,22	36,07	1.064.000,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			4.120,00	41,62	9.900,00	
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	24.027.177,07	108,04	18.264.289,50	82,12	22.240.000,00	
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			699,00	34,40	2.032,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	158.785.143,94	121,92	101.531.442,51	77,96	130.240.000,00	
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			317.715.927,19	67,72	469.130.000,00	
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			397,00	53,79	738,00	
M07	O1 - Gasto	2014-2022	2.078.353,30	96,22	1.324.935,97	61,34	2.160.000,00	

	público total						
M09	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	2.000.000,00
M09	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			0,00	0,00	4,00
M09	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2022			0,00	0,00	2.500,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	29.516.554,76	92,94	14.784.293,69	46,55	31.760.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2022			5,00	14,29	35,00

**Prioridad P4**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022						0,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022						0,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022				22,97	134,13	17,12
		2014-2021				22,97	134,13	
		2014-2020				22,97	134,13	
		2014-2019				20,66	120,64	
		2014-2018				17,27	100,85	
		2014-2017				16,94	98,92	
2014-2016					10,48	61,20		
2014-2015								
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para	2014-2022				22,97	134,13	17,12	
	2014-2021				22,97	134,13		
	2014-2020				22,97	134,13		

	mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019			20,66	120,64	
		2014-2018			17,27	100,85	
		2014-2017			16,94	98,92	
		2014-2016			0,78	4,55	
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			11,19	130,10	8,60
		2014-2021			11,19	130,10	
		2014-2020			11,19	130,10	
		2014-2019			11,19	130,10	
		2014-2018			8,82	102,55	
		2014-2017			1,35	15,70	
		2014-2016			0,02	0,23	
	INDICADOR TARGET_SUPE RFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECE R, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA (%)	2014-2022			5,59	56,01	9,98
		2014-2021			3,82	38,28	
		2014-2020			2,19	21,94	
2014-2019				1,45	14,53		
2014-2018				1,23	12,32		
2014-2017				0,94	9,42		
2014-2016				3.975,00	39.829,66		
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2022	579.056.849,37	103,44	458.691.332,39	81,94	559.790.000,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.412.762,67	183,28	1.367.471,84	73,44	1.862.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.367.471,84	73,44	1.862.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			14.885,00	86,14	17.280,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	12.364.810,47	130,98	8.752.100,24	92,71	9.440.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			12.833.287,72	135,95	9.440.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			548,00	78,29	700,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.859.357,01	101,72	5.055.902,49	87,78	5.760.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	282.972.164,92	107,81	183.954.966,74	70,08	262.480.000,00

M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			174.735.660,78	72,83	239.920.000,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			305,00	8,22	3.710,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			9.219.305,96	40,87	22.560.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.448.033,18	92,29	111.567.278,47	90,76	122.920.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			131.840,84	90,67	145.400,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	21.013.699,91	116,10	14.094.309,70	77,87	18.100.000,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			0,00	0,00	3.900,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			16.841,57	251,37	6.700,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	131.765.128,06	99,20	130.818.557,87	98,49	132.828.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			99.798,03	83,17	120.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			176.328,01	149,43	118.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.220.893,15	128,45	3.080.745,04	48,14	6.400.000,00

**Ámbito de interés 5C**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2022	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	35.600.000,00
		2014-2021	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2020	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2019	19.207.248,19	53,95	19.207.248,19	53,95	
		2014-2018	17.314.164,28	48,64	17.314.164,28	48,64	
		2014-2017	15.409.261,57	43,28	15.409.261,57	43,28	
		2014-2016	5.407.422,67	15,19	5.407.422,67	15,19	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.084.173,76	122,51	10.419.356,18	97,56	10.680.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	13.084.173,76	122,51	10.419.356,18	97,56	10.680.000,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			2.460,00	106,63	2.307,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2022			52.334.162,88	147,01	35.600.000,00

**Ámbito de interés 5D**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2022			3,61	51,11	7,06
		2014-2021			3,17	44,88	
		2014-2020			2,32	32,84	
		2014-2019			1,59	22,51	
		2014-2018			0,69	9,77	
		2014-2017			0,09	1,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.555.829,11	50,54	32.760.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.555.829,11	50,54	32.760.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			35.914.137,09	49,33	72.800.000,00
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			919,00	59,60	1.542,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2022			46.045,00	51,16	90.000,00

**Ámbito de interés 5E**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2022			0,41	59,72	0,69
		2014-2021			0,41	59,72	
		2014-2020			0,34	49,53	
		2014-2019			0,21	30,59	
		2014-2018			0,14	20,39	
		2014-2017			0,06	8,74	
		2014-2016			0,15	21,85	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.722.683,63	111,63	39.664.854,84	61,73	64.252.000,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	626.801,27	117,82	73.815,93	13,88	532.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			73.815,93	13,88	532.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			790,00	15,67	5.040,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.095.882,36	111,58	39.591.038,91	62,13	63.720.000,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			25.181.312,61	60,07	41.920.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			11.995,74	71,40	16.800,00
M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			342.755,60	65,91	520.000,00
M08.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			158,34	105,56	150,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			14.066.970,70	66,10	21.280.000,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			720,00	81,82	880,00



**Ámbito de interés 6A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2022			485,59	95,21	510,00
		2014-2021			457,59	89,72	
		2014-2020			457,59	89,72	
		2014-2019			413,59	81,10	
		2014-2018			413,59	81,10	
		2014-2017			109,23	21,42	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2022	95.136.185,99	114,75	70.581.946,09	85,13	82.908.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.777.714,78	129,93	18.414.398,29	72,99	25.228.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2022			34.925.741,33	74,80	46.690.000,00
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			424,00	71,86	590,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	61.667.934,74	111,39	50.715.413,49	91,61	55.360.000,00
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022					610,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2022			50.715.413,49	91,61	55.360.000,00
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2022			129.168.215,25	88,53	145.900.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	690.536,47	132,80	514.634,31	98,97	520.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022			937.500,00	52,08	1.800.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					50,00

Ámbito de interés 6B								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			676,44	101,72	665,00	
		2014-2021			493,39	74,19		
		2014-2020			493,39	74,19		
		2014-2019			396,05	59,56		
		2014-2018			192,76	28,99		
		2014-2017			34,04	5,12		
		2014-2016			7,00	1,05		
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022				54,60	105,91	51,55
		2014-2021				54,39	105,50	
		2014-2020				54,39	105,50	
		2014-2019				54,18	105,09	
		2014-2018				53,24	103,27	
		2014-2017				53,24	103,27	
		2014-2016				5,60	10,86	
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				55,50	100,00	55,50
		2014-2021				55,50	100,00	
		2014-2020				55,50	100,00	
		2014-2019				55,50	100,00	
		2014-2018				55,50	100,00	
		2014-2017				55,50	100,00	
		2014-2016				31,32	56,43	
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2022	161.298.235,39	109,33	113.234.105,31	76,75	147.536.000,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	40.742.866,91	115,38	26.843.770,34	76,02	35.312.000,00	
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2022			1.490.118,00	105,92	1.406.860,00	
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias	2014-2022			80,00	117,65	68,00	

	de ayuda						
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			265,00	83,86	316,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			158,00	103,27	153,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.087.462,96	169,92	638.924,47	99,83	640.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	119.467.905,52	107,07	85.751.410,50	76,85	111.584.000,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2022			1.514.609,00	100,00	1.514.609,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2022			24,00	100,00	24,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			313.932,51	25,99	1.208.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			66.484.926,72	78,25	84.960.000,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			243.237,22	15,84	1.536.000,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			18.709.314,05	78,35	23.880.000,00

**Ámbito de interés 6C**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2022			4,41	102,25	4,31
		2014-2021			4,41	102,25	
		2014-2020			4,41	102,25	
		2014-2019			3,72	86,25	
		2014-2018			1,67	38,72	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.171.828,74	102,85	16.216.742,65	87,00	18.640.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.171.828,74	102,85	16.216.742,65	87,00	18.640.000,00
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2022			120.353,00	102,25	117.702,00
M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			789,00	112,55	701,00

## Documentos

<b>Título del documento</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Fecha del documento</b>	<b>Referencia local</b>	<b>Referencia de la Comisión</b>	<b>Checksum</b>	<b>Archivos</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Enviado por</b>
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP011	Anexo financiero (Sistema)	19-04-2023			2029293859	AIRfinancianalAnnex2014ES06RDRP011_es.pdf		

